

Evaluación de Consistencia y Resultados, 2017

**COMPONENTE 2
VIVIENDA Y RESERVA TERRITORIAL**

**PROGRAMA:
CONSTRUCCION DE VIVIENDA INTENSIFICADA**

DIRECTORIO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SEDUVOT)

Arq. María Guadalupe López Merchant
Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda
y Ordenamiento Territorial

C. Pedro Valdez Romo
Subsecretaria de Desarrollo Urbano,
Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Arq. José Antonio Ramírez Flores
Dirección de Construcción de Vivienda

Arq. José Guadalupe Esparza Castro
Dirección de Mejoramiento de Vivienda

Ing. Enrique Hernández Rivera
Dirección de Programas Convenidos

Lic. Sandra Berenice Valdez de Alba
Dirección de Gestión Social

L.T.S. Virginia Luévano
Dirección de Planeación y Programación

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Alejandro Tello Cristerna
Gobernador Constitucional del Estado de
Zacatecas.

Mtra. Paula Rey Ortiz Medina
Secretaria de la Función Pública

Mtra. Irma Julisa Dorado Cabral
Jefa de la Unidad de Planeación de la
Secretaría de la Función Pública

Instancia Evaluadora
instituto para el desarrollo empresarial, agropecuario y social, A.C.
IDEAS, A.C.



RESUMÉN EJECUTIVO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el “Programa Anual de Evaluación 2018 del Estado de Zacatecas”, el Instituto para el Desarrollo Empresarial Agropecuario y Social A.C. (IDEAS) realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa de Vivienda y Reserva Territorial, en su Componente 2 “CONSTRUCCION DE VIVIENDA INTENSIFICADA” operado en el 2017 por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas (SEDUVOT).

La metodología implementada en la evaluación se realizó de conformidad a los Criterios de Evaluación proporcionados por la unidad ejecutora y que fueron formulados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y que consideran el valorar la consistencia y orientación a resultados del programa con el propósito de obtener información útil para retroalimentar su diseño, gestión y resultados, a través de 51 preguntas clasificadas en seis módulos.

Diseño

La problemática que se identificó para el diseño del Programa se realizó en apego a la metodología para Elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación establecido por la SHCP y CONEVAL, lo que permitió identificar una serie de discrepancias en la información recibida relacionada con la Metodología del Marco Lógico (MML). Algunas de las discordancias detectadas son: *no se identifica claramente el problema o necesidad prioritaria que busca resolver por el programa en el Estado, en consecuencia no se tiene cuantificada a la Población Potencial y a la Población Objetivo, de la misma forma se evidencian omisiones o desviaciones en la estructuración de la Matriz de Indicadores y Resultados.*

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados,

Para el Módulo de Planeación y Orientación a Resultados, se identificó que el diseño, la definición de objetivos y la operación del programa se basan en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Apoyo a la Vivienda emitidas por la SEDATU, el cual es un documento elaborado a nivel federal para replicar las acciones y apoyos de éste en los estados y municipios del país que decidan aportar financieramente para los apoyos a la población beneficiaria.

No obstante, el programa no cuenta con un plan estratégico estatal, que describa formalmente su misión y visión, sus objetivos de mediano y largo plazos, ni los resultados que se esperan conseguir con la ejecución del programa. Aunque sí cuenta con el Programa Operativo Anual de la SEDUVOT Zacatecas, en donde se define la Matriz de Indicadores y Resultados.

No se presentaron evaluaciones previas del Programa que permitan la aplicación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Cobertura y Focalización

Se considera que si bien el programa no presenta una definición cuantificada de su Población Potencial y Población Objetivo repercute su gestión a través de la identificación de Municipios que deciden aportar en los programas de vivienda en beneficio de sus habitantes lo que se traduce en una soluciones habitacionales que son aplicadas y que se traduce en viviendas para familias zacatecanas en situación de vulnerabilidad.

Operación

Se contempló en este aparato que a pesar de que todas las etapas y procedimientos que lleva a cabo el programa para la entrega las viviendas son reconocibles dentro de las ROP, solo existe en estas un Diagrama de Flujo generalizado y no un Manual de Procedimientos o de Operaciones que detalle paso a paso cada acción y procedimiento a seguir desde la solicitud hasta la entrega de los apoyos por parte del personal de la SEDUVOT.

Tampoco existen programas computarizados específicos para el manejo de la información, por lo que se elaboran bases de datos en Excel o reportes en Word que se entregan a otras áreas o dependencias para que éstas sean las responsables de carga a un sistema de cómputo estatal o federal.

En este título se comprueba que no hay complicación para la asignación de los recursos, ya que estos están asignados mediante convenio con los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) además de las aportaciones de los beneficiarios, siendo estas cuatro partes las fuentes de financiamiento. No se presentó la información detallada de los gastos en que se incurre para la operación del programa. Se carece de una cultura para dar seguimiento sobre el avance o cumplimiento de los indicadores, mientras que el acceso a la información del programa en las diversas páginas de transparencia Institucionales no es claro y no se presenta de manera clara el acceso a la información.

Percepción de la Población Atendida

El programa no cuenta con una estrategia que defina algún instrumento que permita la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Medición de Resultados.

Se determinó que el programa no mide ni cuantifica el avance los indicadores de la MIR, tampoco dispone de evaluaciones anteriores que no sean de impacto y que documenten los resultados del programa a nivel Fin y Propósito, tampoco se cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares. Además, nunca se han elaborado evaluaciones de impacto del programa.

Con fundamento en los resultados anteriores, se formulan las siguientes recomendaciones:

- *“La elaboración de un documento o estudio de diagnóstico del programa que contenga un análisis específico sobre la situación de la vivienda en el estado de Zacatecas, en el cual se describa la problemática que se pretende resolver mediante el Programa”.*
- *“Es la elaboración del diagnóstico, aplicando una metodología de focalización estatal que permita establecer criterios de inclusión de individuos o familias Zacatecanas a partir de indicadores socioeconómicos y de seguridad alimentaria, u otras fuentes formales que el estado posea”.*
- *“Se refiere a la realización de la justificación considerando a las razones del porqué y el para qué de la investigación o diagnóstico que se va a realizar”.*
- *“Es la nueva redacción del propósito a partir de la recomendación de la -Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el CONEVAL-”.*
- *“Aplicar las recomendaciones para la redacción de los indicadores acorde a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el CONEVAL”.*
- *“La elaboración de la ficha técnica para cada indicador, presentando al menos la información relativa a los puntos descritos en esta pregunta, esto con la finalidad de que les sea más fácil su interpretación a los responsables del cumplimiento de cada indicador”.*
- *“La realización de una Planeación Estratégica Participativa, en la cual se convoque a los Diferentes Actores que se relacionan de manera directa e indirecta con la operación del programa, esta actividad se recomienda realizarse previo a la emisión de las Reglas de Operación, de la elaboración del Programa Operativo Anual y de la Matriz de Indicadores y Resultados”.*
- *“La determinación y diseño de un Sistema Informático que permita cumplir con directrices de almacenamiento y manejo de información que ayude a los operadores del programa a generar reportes que sustituyan a los programas de cómputo”.*
- *“El diseño de los diagramas de flujo y los manuales operativos para la operación de los programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial”.*
- *“La implementación de un Modelo de Capacitación para la población objetivo y los operadores, en donde se les dé a conocer el mecanismo de llenado del CUIS y su importancia para el cumplimiento de la selección como beneficiario”.*
- *“Designar un responsable de la verificación, seguimiento y actualización de los reportes de los gastos operativos del Programa”.*
- *“Implementar un responsable del registro de los avances de los indicadores de la MIR del programa respecto al cumplimiento de sus metas”.*
- *“La revisión y actualización de la información que se presenta en la página electrónica oficial de la SEDUVOT”.*
- *“El Diseño y Aplicación de una Encuesta de satisfacción de la población Atendida que permita conocer el Grado de Satisfacción de la Población Atendida, esta encuesta deberá de aplicarse con un margen de tiempo optimo posterior a la entrega, que dejara una visión más objetiva del sentir de los beneficiarios”.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
EVALUACIÓN	9
Características del programa	9
Diseño.....	12
Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	12
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	18
Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	24
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados ..	29
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	34
Planeación y Orientación a Resultados	35
Instrumentos de planeación.....	35
De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	37
De la Generación de Información.....	42
Cobertura y Focalización	44
Análisis de cobertura	44
Operación.....	47
Mejora y simplificación regulatoria	60
Eficiencia y economía operativa del programa.....	62
Sistematización de la información.....	65
Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos..	66
Rendición de cuentas y transparencia.....	68
Percepción de la población atendida	69
Medición de Resultados	70

ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS.....	78
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	83
CONCLUSIONES.....	84
BIBLIOGRAFÍA	89
ANEXOS	90

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 define a la meta 2 como *“Un México incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en como factor de cohesión y ciudadanía”*, siendo parte importante del logro de la meta lo señalado en el *“objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna”* destacándose la estrategia *“2.5.1: Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos”*.

Al mismo tiempo, el Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Zacatecas 2017-2018, en su Segundo eje estratégico *“2.2. Pobreza y Desigualdad de manera”* presenta como primera línea de acción *“garantizar que los programas de vivienda den prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad”*.

Para dar cumplimiento a las políticas anteriores, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (SEDUVOT), diseñó el Programa de Vivienda y Reserva Territorial, el cual consta de tres componentes.

Para efectos de la presente Evaluación de Consistencia y Resultados se contempla el Componente 2 *“Construcción de Vivienda Intensificada”*.

Este componente se alinea para su operación con las Reglas de Operación del programa Apoyo a la Vivienda 2017, emitidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano cuyo objetivo general es *“contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda”*.

Los apoyos ofrecidos son Unidades Básicas de Vivienda (UBV) con participación federal, estatal, municipal y del beneficiario.

En este entorno la SEDUVOT firmo convenios para establecer la operación del *Programa Vivienda y Reserva Territorial*, en su componente 2 *“Construcción de Vivienda Intensificada”* 2017 con 8 municipios con una meta para entrega de un total de 1,176 viviendas.

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2017, se realizó en estricto cumplimiento a los términos de referencia emitidos Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para lo cual a continuación se describen los resultados obtenidos.

Evaluación

Características del programa

1. Identificación del programa

Programa de Vivienda y Reserva Territorial.
Componente 2 "CONSTRUCCION DE VIVIENDA INTENSIFICADA"
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas
SEDUVOT

2. Problema o necesidad que pretende atender

Que los hogares zacatecanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, tengan la oportunidad de acceder a una vivienda propia, con los servicios básicos, para así mejorar su calidad de vida.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El Programa se encuentra enmarcado en la Meta Nacional Número 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México Incluyente", dentro del objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna, en la estrategia 2.5.1: Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos, y en la estrategia 2.5.2: Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva, en el Plan Estatal de Desarrollo Zacatecas 2017-2021 en el Eje 4 Medio ambiente y desarrollo territorial, Línea Estratégica 4.8 Vivienda digna y sustentable y la Estrategia 4.8.1 Promover la construcción de vivienda ordenada y sustentable.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Objetivo Estratégico SEDUVOT

Instrumentar, impulsar, promover y regular los programas de construcción, mejoramiento y ampliación de la vivienda, atendiendo la demanda de la ciudadanía en el ámbito de su competencia, realizando la gestión para la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las directrices que se determinen en el Plan Estatal de Desarrollo y demás disposiciones aplicables.

Objetivos Reglas de Operación Programa Apoyo a la Vivienda 2017

Capítulo 2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda.

2.2. Objetivo específico

Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional de los hogares mexicanos.

El programa ofrece vivienda a quien más lo necesita, para así disminuir el déficit de vivienda en Zacatecas.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

No existe la identificación desagregada de la población potencial y de la población objetivo, solo se menciona de manera general en las reglas de operación:

3.1 Población Potencial

Hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.

3.2. Población objetivo

Hogares mexicanos en Localidades Urbanas y Rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Sociales en situación de Vulnerabilidad.

Para efecto de identificar y cuantificar a la población objetivo del Programa que se encuentra dentro de los 7.1 millones de personas en situación de pobreza alimentaria extrema que es la población objetivo y potencial de la estrategia de política pública: Cruzada Nacional contra el Hambre, se deberán cumplir los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

El programa incluyo cobertura en ocho municipios del estado de Zacatecas dando atención prioritaria a los grupos más vulnerables.

Las/los beneficiarias (os) potenciales considerados en el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE).

7. Presupuesto ejercido 2016 y 2017;

El presupuesto ejercido en el 2017 es de \$ 74'241,200.00, más el terreno con servicios.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

El Programa define su meta de Fin, Propósito y Componente, en la construcción y entrega de 1,176 viviendas

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se detectan áreas de mejora en el diseño del programa, siendo estas principalmente en las áreas de diseño y planeación del programa, por lo que se recomienda el seguimiento a los *Aspectos Susceptibles de Mejora* que se describieron en la presente evaluación.

Diseño

Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: NO

El programa Construcción de Vivienda Intensificada no cuenta con un documento de diagnóstico, estudio o análisis de árbol de problemas en el que se identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver.

Esto producido ya que el Programa no cuenta con Reglas de Operación Particulares, por lo que basa su operación en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda para el Ejercicio Fiscal 2017, emitidas por Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en las cuales se señala:

“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o. párrafo séptimo, confiere a toda familia el derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

Con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades para que toda la población mexicana mejore su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna, el Gobierno Federal, implementó el Programa de Apoyo a la Vivienda, diseñado para apoyar a los hogares de menores ingresos económicos disminuyendo los índices de rezago social con la mejora en la calidad de los materiales de la vivienda, mediante un apoyo económico otorgado como Subsidio Federal para una acción de vivienda”.

“En el Programa de Apoyo a la Vivienda se aplican los criterios de equidad, igualdad sustantiva e inclusión social de manera que todo hogar con carencias en su vivienda (calidad, espacios, etc.), pueda acceder a los apoyos del Programa sin ningún tipo de discriminación por tal motivo se favorece a la accesibilidad de las personas con discapacidad que integran el hogar”.

Se recomienda como un **Aspecto Susceptible de Mejora 1** “**la elaboración de un documento o estudio de diagnóstico del programa que contenga un análisis específico sobre la situación de la vivienda en el estado de Zacatecas, en el cual se describa la problemática que se pretende resolver mediante el Programa**”.

A manera descriptiva se presenta una muestra de cómo se puede articular dicha problemática:

El estado de Zacatecas representa el 3.8% de la superficie del país con 75,284 km². en donde habitan al 15 de marzo del 2015 un total de 1,579,209 habitantes de los cuales 770,368 son hombres y 808,841 son mujeres.

Los índices de desarrollo humano que se presentan son:

- Índice de agua entubada 0.9680
- Índice de drenaje 0.9413
- Índice de luz 0.9932
- Índice de Desarrollo humano con servicios de calidad 0.8882

El promedio de las calificaciones otorgadas por la población adulta en la satisfacción de la vivienda en el estado de Zacatecas es de 8.4 en donde los hombres asignaron una calificación de 8.6 mientras que las mujeres evaluaron con 8.3 dicha satisfacción.

Zacatecas cuenta con un total de 418,850 viviendas particulares en donde habitan 1,578,979 personas, de estas viviendas el 96.78% son casas, el 1.25% son departamentos en edificios, el 0.30% son viviendas en vecindad o cuarterías, el 0.02% son otro tipo de vivienda y el 1.74% no se especificó el tipo de vivienda.

En cuanto a la tenencia de la vivienda se tiene que el 70.02% son propias, el 12.52% son alquiladas, el 15.75% son prestadas, el 1.22% se tienen bajo otra situación, para finalmente el 0.48% no se especifica.

De la problemática presentada se tiene que el 29.98% del total de las viviendas particulares (125,572 viviendas) no son viviendas propia por lo que ese es el Mercado Potencial para el Programa de Construcción de Vivienda Intensificada

En lo referente a los materiales de los pisos se obtiene que el 54.49% son de cementos o firme, 43.92% son de mosaico, madera u otro recubrimiento, el 1.33% son de tierra, para que el 0.26% no está especificado.

Relativo a la resistencia de los materiales en las paredes se dispone de 67.75 son de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, el 31.91%

son de adobe o madera, el 0.06% son barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, para que el 0.06% material de desecho o lámina de cartón y el 0.23 carece de la especificación de los materiales.

Para lo concerniente a la resistencia de los materiales en los techos se establece que el 76.84% cuenta con losa de concreto o viguetas con bovedilla, el 16.97% son de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, un 5.60 son de teja o terrado con viguería, el 0.28% utiliza material de desecho o lámina de cartón, y el 0.30% no se especifica los materiales...

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: NO

El Diagnóstico FODA'S presentado por la Dirección a cargo del Programa de Vivienda Intensificada ni las Reglas de Operación del Programa, presenta ninguno de los puntos solicitados en esta pregunta a nivel estatal, ni federal, ya que el problema identificado es presentado de manera general citando:

“El Programa dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en las presentes reglas de operación, deberá identificar e implementar acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Dichas acciones atenderán de conformidad con la capacidad operativa a los hogares y sus integrantes que se encuentren en situación de pobreza extrema de alimentación, indistintamente la entidad Federativa de los Estados Unidos Mexicanos en la que se encuentren dentro del territorio nacional, evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica integrada al Sistema de Información de Desarrollo SIFODE.”

No describiendo las causas, efectos, y características del problema, la cuantificación y las características de la población que presenta el problema.

Sin embargo, no se cuenta con un análisis propio e incluso las Reglas de Operación del Programa de apoyo a la vivienda 2017 no definen el problema que el programa busca resolver.

Por lo que el **Aspecto Susceptible de Mejora 2** *“es la elaboración del diagnóstico, aplicando una metodología de focalización estatal que permita establecer criterios de inclusión de individuos o familias Zacatecanas a partir de indicadores socioeconómicos y de seguridad alimentaria, u otras fuentes formales que el estado posea”*.

Además de considerar las adaptaciones pertinentes de acuerdo con las características y necesidades económicas, políticas y sociales del estado de Zacatecas y sus municipios.

Un aspecto IMPORTANTE a considerar que para la elaboración de un documento de Diagnóstico se tenga en cuenta lo establecido por la SHCP y CONEVAL en el documento sobre los Aspectos a Considerar para la Elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación que se Propongan Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Aspectos a Considerar para la Elaboración del Diagnóstico:

1. INTRODUCCION

2. OBJETIVO

3. ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNOSTICO

3.1. ANTECEDENTES

3.2. IDENTIFICACION, DEFINICION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA O NECESIDAD

- 3.2.1. Definición del problema
- 3.2.2. Estado actual del problema
- 3.2.3. Evolución del problema
- 3.2.4. Experiencias de atención
- 3.2.5. Árbol de problemas

3.3. OBJETIVOS

- 3.3.1. Árbol de objetivos
- 3.3.2. Determinación de los objetivos del programa
- 3.3.3. Aportación del programa a los objetivos del plan estatal de desarrollo y del plan nacional de desarrollo

3.4. COBERTURA

- 3.4.1. Identificación y características de la población o área potencial
- 3.4.2. Identificación y caracterización de la población o de la área de enfoque objetivo
- 3.4.3. Cuantificación de la población o de la área de enfoque objetivo
- 3.4.4. Frecuencia de actualización de la población o área potencial y objetivo

3.5. ANALISIS DE ALTERNATIVAS

3.6. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

- 3.6.1. Modalidad del programa
- 3.6.2. Diseño del programa
 - 3.6.2.1. Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios
- 3.6.3. Matriz de indicadores para resultados

3.7. ANALISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

3.8. PRESUPUESTO

- 3.8.1. Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: NO

El Programa de Vivienda y Reserva Territorial, en su “Componente 2 Construcción de la Vivienda Intensificada” no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, independientemente de que sus acciones estén alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 en el cual se enfatiza *“la importancia de la promoción de un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna”*, y en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Zacatecas 2017-2021 en el que se menciona la necesidad de *“contribuir al crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, procurando la sustentabilidad de las viviendas y la atención de necesidades para el mejoramiento de las mismas, que impacten en la calidad de vida a la población”*.

El **Aspecto Susceptible de Mejora 3** *“se refiere a la realización de la justificación considerando a las razones del porqué y el para qué de la investigación o diagnóstico que se va a realizar”*.

Se debe de tener en consideración que pueden presentarse tres tipos de justificación: teórica, práctica y metodológica.

Dependiendo del tipo de investigación o diagnóstico se pueden requerir los tres tipos de justificación, o en otras dos tipos y en otras solo uno. Ello depende de las particularidades de cada investigación.

Una muestra de cómo puede redactarse una Justificación es la siguiente:

“Con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades para que toda la población mexicana mejore su calidad de Vida mediante el acceso a una vivienda digna, el Gobierno Federal, implementó el Programa de Apoyo a la Vivienda, diseñado para apoyar a los hogares de menores ingresos económicos disminuyendo los índices de rezago social con la mejora en la calidad de los materiales de la vivienda, mediante un apoyo económico otorgado como Subsidio Federal para una acción de vivienda”¹.

Fuente: Reglas de Operación del Programa Apoyo a la Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2017/ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. México: SEDATU, 2017.

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

REPUESTA: NO

NIVEL	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Aun y cuando en el Plan Operativo Anual de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas se presenta la siguiente redacción como propósito del programa de Vivienda y Reserva Territorial:

“Dotar a la ciudadanía con bajos ingresos una acción de vivienda, a través de la construcción y/o mejoramiento de vivienda”

Debemos señalar, que esta redacción es incorrecta de acuerdo con la *“Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el CONEVAL”*, porque al iniciarse con un *“verbo denota una acción y así no se estaría representando como algo ya logrado. Al ser redactado de esta manera se hace hincapié en que lo importante es resolver el problema de la población objetivo, además de que permite identificar la población en la cual se debe medir el resultado buscado”*.

En la Guía mencionada anteriormente se especifica que el Propósito es:

“El cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa”.

En el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central.

Para la redacción del propósito, se debe de identificar a la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya logrado y no como algo por lograr.

La estructura para redactar el propósito es:

POBLACION OBJETIVO + VERBO EN PRESENTE

El **Aspecto Susceptible de Mejora 4** que se propone “**es la nueva redacción del propósito a partir de la recomendación de la -Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el CONEVAL-**”.

A manera de ejemplo el “**Propósito**” puede redactarse como se presenta a continuación:

“La ciudadanía con bajos ingresos de Zacatecas exhiben mejoras en sus condiciones de vida por la construcción y/o mejoramiento de su vivienda”

También se recomienda la revisión y redefinición de las redacciones de *Justificación* y *Propósito* establecidas en la Matriz de Indicadores y Resultados, las cuales por iniciar su redacción con un verbo, se confunden con la redacción de objetivos.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Al no contar con un propósito debidamente redactado tal y como se señaló en la pregunta anterior, el Programa **no muestra vinculación** entre el Propósito con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México Incluyente", ni con el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Zacatecas 2017-2021.

Es importante la aplicación del Aspecto Susceptible de Mejora 4 propuesta en la pregunta anterior, con la finalidad de establecer de manera clara la vinculación del Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados con las Metas y Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Zacatecas.

Si consideramos la propuesta de "Propósito" sugerido en la pregunta anterior:

"La ciudadanía con bajos ingresos de Zacatecas exhiben mejoras en sus condiciones de vida por la construcción y/o mejoramiento de su vivienda"

Se presenta de manera más perceptible las siguientes vinculaciones:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México Incluyente"

Meta Nacional Número 2

OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p>2.5 PROVEER UN ENTORNO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE UNA VIVIENDA DIGNA</p>	<p>2.5.1: Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos</p> <p>2.5.2: Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva</p>

Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Zacatecas 2017-2018

Segundo eje estratégico 2.2. Pobreza y Desigualdad

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
<p>REDUCIR LA PROPORCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y HOMBRES DE TODAS LAS EDADES QUE VIVEN EN LA POBREZA EN TODAS SUS DIMENSIONES.</p>	<p>2.2.2 Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que los programas de vivienda den prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad. • Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social, atendiendo de manera prioritaria a la población que más lo requiere. • Dotar con servicios básicos de calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria. • Generar las condiciones para la reactivación y mantenimiento de espacios de infraestructura social ya existentes.

Cuarto eje estratégico 4.8. Vivienda Digna y Sustentable

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
<p>CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO ORDENADO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, PROCURANDO LA SUSTENTABILIDAD DE LAS VIVIENDAS Y LA ATENCIÓN DE NECESIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS MISMAS, QUE IMPACTEN EN LA CALIDAD DE VIDA A LA POBLACIÓN.</p>	<p>4.8.1 Promover y ejecutar la construcción de vivienda ordenada y Sustentable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de políticas públicas de reemplazamiento de viviendas deshabitadas. • Promover la construcción de viviendas verticales para promover la redensificación urbana. • Promoción de la vivienda a través de desarrollos certificados y polígonos de contención urbana. • Promover la construcción de viviendas sustentables con la participación de los sectores enfocados al desarrollo habitacional. • Promover y ejecutar la construcción y autoproducción de vivienda ordenada y sustentable con infraestructura necesaria. • Dotar de la urbanización a desarrollos habitacionales
	<p>4.8.2 Promover Programas de Apoyo para el mejoramiento de la vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura en programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de viviendas en zonas de atención prioritaria y con alta y muy alta marginación. • Promover el uso de materiales y ecotecnologías para la vivienda sustentable. • Adecuación de la vivienda para personas con discapacidad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En correlación con las preguntas 4 y 5 en donde se hacen las recomendaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora en los cuales se recomienda una nueva redacción del Propósito para poder vincularlo de manera más perceptible con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, según sea el caso.

En cuanto al Propósito y los Objetivos para el Desarrollo del Milenio podemos establecer que ***“no existe ninguna vinculación ya que en sus 8 Objetivos no se presenta atención a las problemáticas de vivienda”***.

Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: SI

En las reglas de operación del Programa Apoyo a la Vivienda, para el ejercicio fiscal 2017, emitidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se describen la Población Potencial y Objetivo a Nivel Nacional, no obstante, no cumple con la totalidad de la información y características que se describen en esta pregunta;

“3.1 Población Potencial

Hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.

3.2. Población objetivo

Hogares mexicanos en Localidades Urbanas y Rurales con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a la reubicación de aquellos que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Sociales en situación de Vulnerabilidad.

Para efecto de identificar y cuantificar a la población objetivo del Programa que se encuentra dentro de los 7.1 millones de personas en situación de pobreza alimentaria extrema que es la población objetivo y potencial de la estrategia de política pública: Cruzada Nacional contra el Hambre, se deberán cumplir los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El Programa no realizará acciones de vivienda en zonas donde existan asentamientos irregulares ni en zonas de alto riesgo. Para lograr lo anterior, coordinará acciones con la SEDATU y sus delegaciones estatales para contar con los dictámenes de protección civil correspondientes, así como para realizar las consultas necesarias en los Atlas de Riesgo.”

Por lo que se establece que la información cumple con el Criterio del Nivel 1

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

Al aplicar el Aspecto Susceptible de Mejora 2, en relación a la elaboración del Diagnóstico, se cumplirá con el apartado 3.4 correspondiente a la Cobertura, con lo que se dará cumplimiento a la identificación de la Población Potencial y la Población Objetivo del programa.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: SI

El programa cuenta con la información de los beneficiarios del programa

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

La información que integra el padrón se basa en la Captura de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) en el que se incluye los siguientes apartados:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| I. Control de llenado | XIV. Seguros voluntarios |
| II. Identificación geográfica (claves INEGI) | XV. Jubilación o pensión |
| III. Domicilio | XVI. Otros apoyos |
| IV. Informante adecuado | XVII. Adultos Mayores |
| V. Tipo de vivienda | XVIII. Salud en el hogar |
| VI. Número de hogares | XIX. Trabajo no remunerado |
| VII. Identificación de todos los integrantes del hogar | XX. Otros ingresos del hogar |
| VIII. Datos de todos los integrantes del hogar | XXI. Remesas |
| IX. Salud | XXII. Gasto y Consumo |
| X. Lengua y cultura indígena | XXIII. Seguridad Alimentaria |
| XI. Educación | XXIV. Características de la vivienda |
| XII. Situación Conyugal | XXV. Posesión de bienes productivos |
| XIII. Condición laboral | XXVI. Proyectos productivos |
| | XXVII. Resultados de la encuesta |

La Captura de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica se lleva a cabo en el Sistema Integral de Información (SIDI).



The screenshot displays the 'Sistema Integral de Información SIDI' interface. At the top, it features the logos for SEDATU (Secretaría de Desarrollo Urbano, Territorial y Urbano) and FONHAPO (Fondo de Operación para el Hábitat). The main heading is 'Sistema Integral de Información SIDI', followed by the instruction 'Elija la opción deseada:'. Below this, there are four main modules:

- Módulo de Captura CIVI 2018**: Includes 'Captura de CIVI 2018' and an 'ENTRAR' button.
- Módulo de Plan de Trabajo 2018**: Includes 'Captura de Plan de Trabajo', 'Generar Plan de Trabajo', and 'Impresión/Reimpresión de Plan de Trabajo', with an 'ENTRAR' button.
- Módulo de Validación 2018**: Includes 'Aprobar/Eliminar/Desagrupar Plan de Trabajo', 'Menú de Solicitudes (Seleccionar/Validar/Listado)', 'Imprimir Certificado de Subsidio', 'Confirmar Entrega de Certificado de Subsidio', 'Imprimir Formato de Certificados Entregados', 'Cerrar Plan de Trabajo', and 'Baja/Modificación CUIS Calificado', with an 'ENTRAR' button.
- Módulo de Captura 2017**: Includes 'Verificar Solicitante por CURP' and 'Captura de CUIS'.
- Módulo de Validación 2017**: Includes 'Aprobar/Eliminar/Desagrupar Plan de Trabajo', 'Menú de Solicitudes (Seleccionar/Validar/Listado)', and 'Imprimir Certificado de Subsidio'.

La actualización se realiza cada que se ingresa un nuevo CUIS, ya que antes de ser ingresado se debe de realizar una verificación del beneficiario por CURP en la cual se valida la información con la base de datos de los beneficiarios ya registrados, evitando que se lleven a cabo registros duplicados.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa si recolecta información socioeconómica de sus beneficiario además información de su familia, esto se cumple a través del llenado del cuestionario único de información Socioeconómica, tal y como se describió en la pregunta 8, además de contar con la solicitud de apoyo.

Las particularidades obtenidas se presentan en los siguientes títulos:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| I. Control de llenado | XIV. Seguros voluntarios |
| II. Identificación geográfica (claves INEGI) | XV. Jubilación o pensión |
| III. Domicilio | XVI. Otros apoyos |
| IV. Informante adecuado | XVII. Adultos Mayores |
| V. Tipo de vivienda | XVIII. Salud en el hogar |
| VI. Número de hogares | XIX. Trabajo no remunerado |
| VII. Identificación de todos los integrantes del hogar | XX. Otros ingresos del hogar |
| VIII. Datos de todos los integrantes del hogar | XXI. Remesas |
| IX. Salud | XXII. Gasto y Consumo |
| X. Lengua y cultura indígena | XXIII. Seguridad Alimentaria |
| XI. Educación | XXIV. Características de la vivienda |
| XII. Situación Conyugal | XXV. Posesión de bienes productivos |
| XIII. Condición laboral | XXVI. Proyectos productivos |
| | XXVII. Resultados de la encuesta |

Es importante destacar que el programa no recolecta ningún tipo de información relacionado con los no beneficiarios

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La correspondencia del Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores y Resultados se da con las reglas de Operación del Programa Apoyo a la Vivienda, para el ejercicio fiscal 2017, emitidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

INDICADOR	CORRESPONDENCIA
<p>FIN: Contribuir al bienestar por infraestructura social y vivienda</p>	<p>La correspondencia para este indicador se da con el objetivo general de las Reglas de Operación.</p> <p><i>“2.1. Objetivo general</i> <i>Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante el otorgamiento de Subsidios Federales para acciones de vivienda”</i></p>
<p>PROPOSITO: Impulso de Vivienda en Zacatecas para Familias de Escasos Recursos y Rezago Social</p>	<p>Este indicador muestra su correspondencia con el Objetivo específico de las Reglas de Operación:</p> <p><i>“2.2. Objetivo específico</i> <i>Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de reducir el rezago habitacional de los hogares mexicanos”</i></p>

INDICADOR	CORRESPONDENCIA
<p>COMPONENTE: Construcción de vivienda intensificada</p>	<p>Se puede verificar la correspondencia de este indicador con el: <i>“Capítulo 5. Tipos y Montos de Apoyo”</i> De las Reglas de Operación</p>
<p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar prototipo ejecutivo; • Generar proyecto de Lotificación y Urbanización; • Realizar Memoria de Cálculo e Ingeniería; • Autorizar Fraccionamientos; • Ejecutar obra; • Supervisar obra; • Entregar fraccionamiento al municipio y a las (os) Beneficiarios • Recuperación de créditos; Cobranza 	<p>Cada una de las Actividades descritas en la Matriz de Indicadores y resultados muestran su cohesión con el: <i>“Capítulo 9. Mecánica Operativa del Programa”</i></p>

Es trascendental no perder de vista que existen problemas con la redacción de los indicadores tal y como se señaló en el Aspecto Susceptible de Mejora de la pregunta 4 por lo que se presenta el **Aspecto Susceptible de Mejora 5 “aplicar las recomendaciones para la redacción de los indicadores acorde a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el CONEVAL”**.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

RESPUESTA: NO

El Programa Vivienda y Reserva Territorial en su Componente 2 Construcción de Vivienda Intensificada, no presento las Fichas Técnicas de los indicadores de su Matriz de Indicadores y Resultados.

No obstante, en la misma MIR se completan algunos de los elementos de la información requerida en la pregunta para cada uno de sus indicadores, enseguida presentamos un ejemplo:

• NOMBRE:	Vivienda intensificada
• MÉTODO DE CALCULO:	$VI=VIR*100/VIM$
• TIPO:	Gestión
• DIMENSIÓN:	Eficacia
• FRECUENCIA:	Anual
• SENTIDO:	Incremento
• UNIDAD DE MEDIDA:	Vivienda
• META ANUAL:	1,176
• FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Informes Trimestrales y Semestrales de cumplimiento de Subsecretaria de Vivienda

El Anexo 4 “Indicadores”, se muestra la información completa desplegada para cada uno de los indicadores según se presenta en la MIR.

Aun y cuando la MIR presenta integrada la información con la que se debe de llenar la Ficha Técnica de los indicadores se presenta el **Aspecto Susceptible de Mejora 6** “**que consiste en la elaboración de la ficha técnica para cada indicador, presentando al menos la información relativa a los puntos descritos en esta pregunta, esto con la finalidad de que les sea más fácil su interpretación a los responsables del cumplimiento de cada indicador**”.

La información presentada en la Ficha Técnica del Indicador se puede presentar de manera vertical u Horizontal;

FICHA TECNICA DE INDICADOR	
PROGRAMA:	NIVEL:
Nombre del indicador	
Método de cálculo.	
Frecuencia de Medición.	
Metas.	
Definición.	
Unidad de Medida.	
Línea base.	
Comportamiento del indicador	

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
 - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA: SI

Contrariamente a nuestra respuesta ya que no se cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores las metas presentadas en la MIR si cumplen con las características descritas en la pregunta, encontrándose en el nivel 4 de los criterios solicitados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Independientemente de que el Programa de Vivienda y Reserva Territorial, en su Componente 2 “Construcción de Vivienda Intensificada” tenga la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Zacatecas, tal como se señaló en la Pregunta 5, no se detectó la coincidencia con el con ningún otro programa.

Esto debido a que los programas que ofrecen apoyo para adquirir soluciones de vivienda están dirigidos a personas con bajos ingresos y que hayan generado un ahorro previo que puedan aportar para la adquisición de su vivienda.

Planeación y Orientación a Resultados

Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA: NO

El Programa de Vivienda y Reserva Territorial, en su Componente 2 “Construcción de Vivienda Intensificada”, no cuenta con un Plan Estratégico como resultado de una metodología participativa institucionalizada, fundamenta su operación en la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados, a partir de las reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda emitidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, sin cumplir adecuadamente con los requisitos mínimos que se establecen en la Metodología de Marco Lógico, ni con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores y Resultados.

En consecuencia se propone el **Aspecto Susceptible de Mejora 7** “*la realización de una Planeación Estratégica Participativa, en la cual se convoque a los Diferentes Actores que se relacionan de manera directa e indirecta con la operación del programa, esta actividad se recomienda realizarse previo a la emisión de las Reglas de Operación, de la elaboración del Programa Operativo Anual y de la Matriz de Indicadores y Resultados*”.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

RESPUESTA: SI

El Programa cuenta con el Programa Operativo Anual, mismo que de acuerdo a los criterios presentados se encuentra en el Nivel:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Objetivo Estratégico de la Secretaria de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial, descrito en la Matriz de Indicadores y Resultados es:

“Instrumentar, impulsar, promover y regular los programas de construcción, mejoramiento y ampliación de la vivienda, atendiendo la demanda de la ciudadanía en el ámbito de su competencia, realizando la gestión para la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las directrices que se determinen en el Plan Estatal de Desarrollo y demás disposiciones aplicables”.

Este Objetivo es sabido por los responsables de los procesos del programa, tiene establecidas sus metas, las cuales son revisadas y se actualizan de manera trimestral, presentándose esta información en el Portal Obra Transparente.

A pesar de que se tiene establecido este Programa Operativo Anual, es importante la aplicación del Aspecto Susceptible de Mejora 7 puntualizado en la pregunta anterior.

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA: NO

El programa no cuenta con evaluaciones externas, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial en el estado de Zacatecas inicio operaciones en 2017, por lo que esta Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera que se formaliza.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA: NO APLICA

Al no contar con Evaluaciones Externas anteriores el programa no cuenta con Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

18. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No hay evidencia de ningún tipo de documento relacionado con los Aspectos susceptibles de Mejora que se deriven de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No se han tenido evaluaciones externas precedentes, consecuentemente no hay elementos para poder señalar recomendaciones que se considera que afectan directamente el propósito del programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El Programa no cuenta con evaluaciones realizadas en años anteriores, sin embargo dentro del ámbito de las Evaluaciones de Programas Sociales estas se clasifican en:

- Evaluación de Diseño
- Evaluación de Consistencia y Resultados,
- Evaluación Específicas de Desempeño,
- Evaluación de Procesos,
- Evaluación Impacto, entre otras

Si se tuviera una evaluación de Diseño, se hubieran podido generar Aspectos Susceptibles de Mejora que subsanar toda la problemática de diseño detectada en las preguntas anteriores, esto nos da una amplia área de oportunidad al realizarse la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, con lo que se pueden llevar a cabo mejoras relevantes al Programa y su operación.

De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:
- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
 - Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
 - Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
 - Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

RESPUESTA: SI

El programa si recolecta información en cuanto a las características socioeconómicas de sus Beneficiarios a través del llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), se tienen identificados los tipos y montos de apoyos que se otorgaron a los beneficiarios mediante las constancias de entrega de las viviendas y los contratos celebrados, esto ratifica y da constancia de los niveles de contribución que presenta el Programa con relación a los objetivos del programa sectorial, institucional y nacional.

La Información no recolectada por el programa para fines comparativos es las características socioeconómicas de los no beneficiarios, dando como resultado su ubicación en el nivel 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- a) Es oportuna.
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c) Está sistematizada.
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA: SI

Si cuenta con información para responder la pregunta, cumpliendo con el nivel;

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Como se señaló en las preguntas 8 y 9 mediante el llenado y captura del CUIS, más la incorporación del llenado y captura de la solicitud de apoyo se cuenta con la información socioeconómica de los beneficiarios, además al entregarse los apoyos se registra el tipo de apoyo otorgado así como el monto del mismo, lo que hace que la información sea oportuna, a través de esta información se está en posibilidad de medir el logro de los indicadores propuestos en la Matriz de Indicadores y Resultados dándole el sentido de pertinencia.

La información proporcionado por los responsables del programa no está totalmente sistematizada, todo lo referente al Informe Parcial de Cumplimiento se integra en archivos y documentos de Word y Excel, por lo que se enfatiza que estos son programas de cómputo y no sistemas informáticos como tal, de estos archivos se generan fichas informativas que son entregadas a diferentes instancias estatales y federales mismos que son los responsables de agregarlas a las bases de datos institucionales (página web Obra Transparente, página web de la SEDUVOT, página web del Gobierno del Estado, página web de FONAPHO)

Por lo que se establece el **Aspecto Susceptible de Mejora 8** “*la determinación y diseño de un Sistema Informático que permita cumplir con directrices de almacenamiento y manejo de información que ayude a los operadores del programa a generar reportes que sustituyan a los programas de cómputo*”.

Cobertura y Focalización

Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA: SI

Como se ha podido constatar durante el proceso de evaluación el programa no cuenta con una definición clara de la población objetivo ni se cuenta con un diagnóstico metodológico del programa, por lo que se ubica en el nivel;

Nivel	Criterios
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

No obstante se muestran las metas a alcanzar durante la operación del programa marcando la revisión de su cumplimiento los horizontes de mediano y largo plazo, como se puntualiza en el Plan Operativo Anual y la Matriz de Indicadores y Resultados.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En base a los criterios establecidos en las reglas de operación para la operación del programa el mecanismo para identificar a su población objetivo es la solicitud de apoyo, tal y como lo marca el numeral:

4.1. Solicitud de apoyos del Programa

Las personas interesadas en recibir los apoyos del Programa deberán presentarse en los módulos establecidos para tal fin, en las Delegaciones Estatales de la SEDATU o podrán utilizar cualquiera de las oficinas de las Instancias Ejecutoras a nivel Estatal y/o Municipal, para que por su conducto sean canalizadas para registrar su solicitud (CUIS)

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Como se observó en las preguntas previas en relación a la población potencial, población objetivo y población atendida, el programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), pero las definiciones no cumplen con las características establecidas en las diversas metodologías, ya que se presentan de manera generalizada y no se presentan en términos numéricos, por lo que no se puede determinar la cobertura del programa.

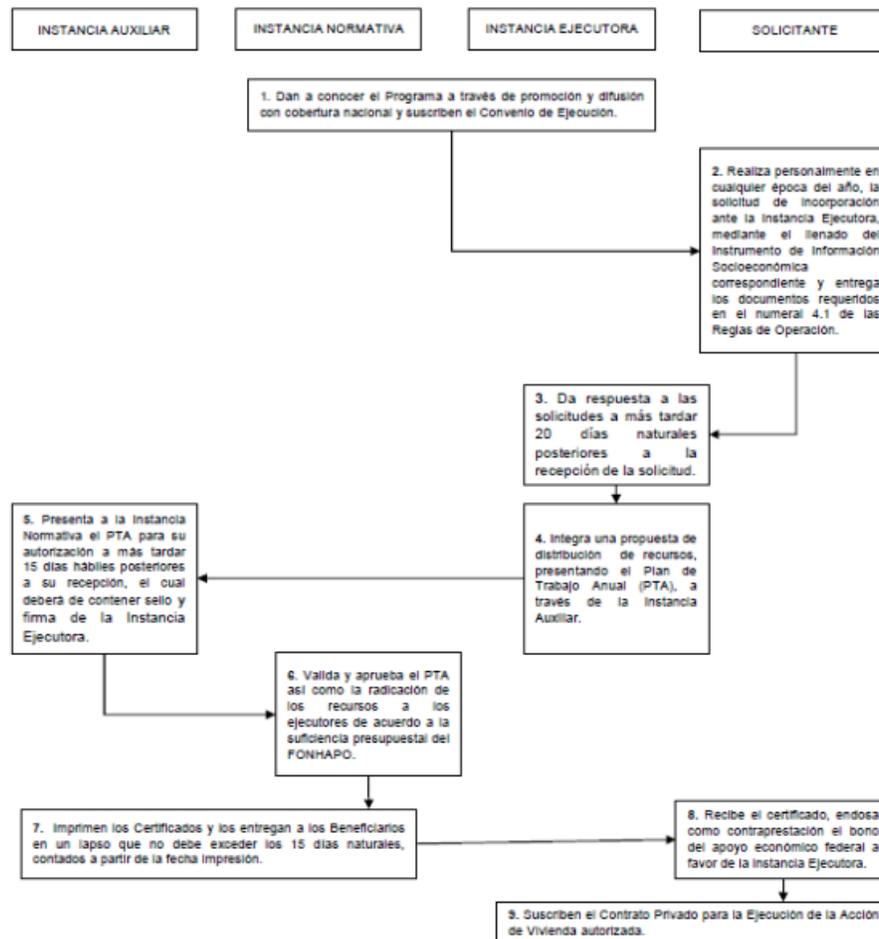
No obstante han sido beneficiados 2,327 zacatecanos, de los cuales se atendieron a 1,396 mujeres y 931 hombres (población atendida).

Operación

a. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

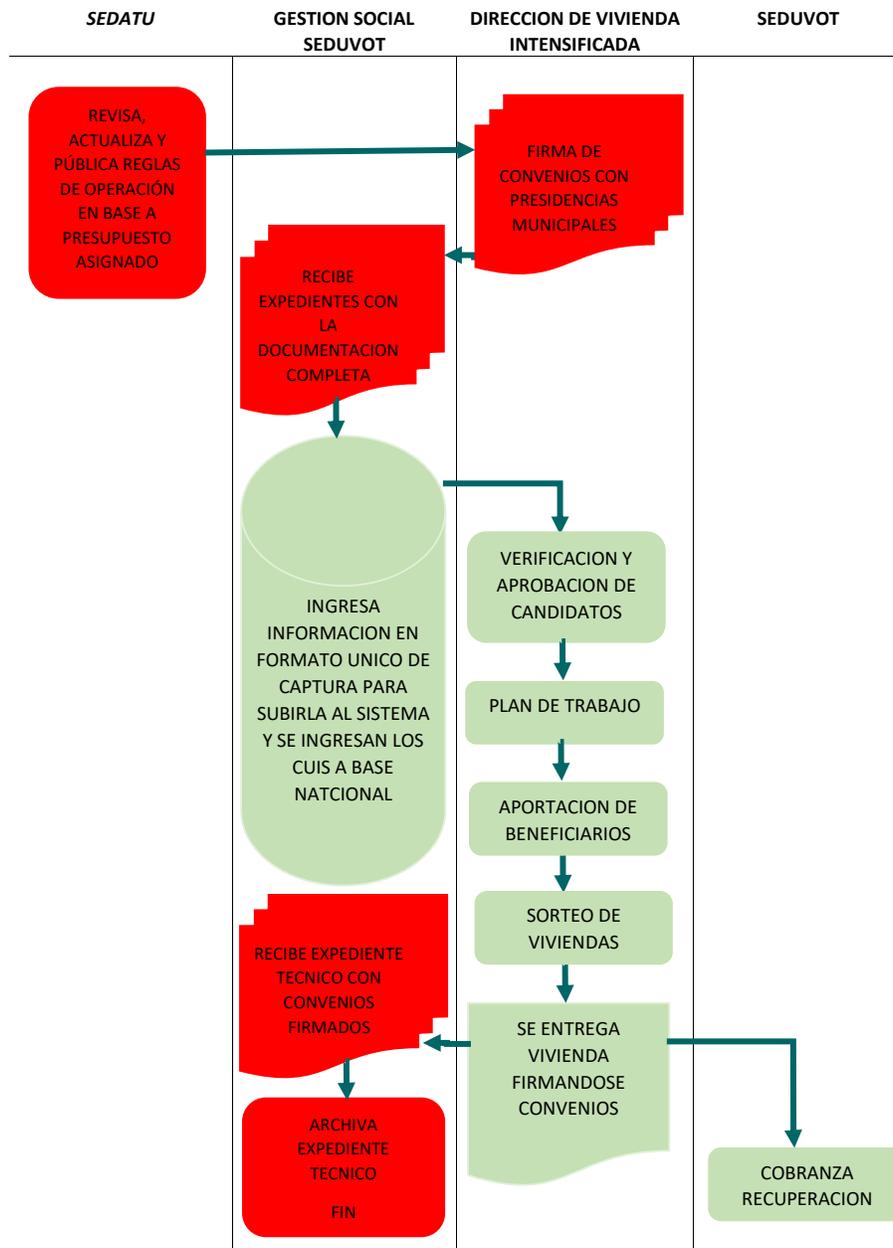
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

*Diagrama de Flujo Reglas de Operación
Programa Apoyo a la Vivienda 2017
FLUJOGRAMA DE MECANISMO DE SELECCIÓN*



Información presentada en Reglas de Operación Programa Apoyo a la Vivienda 2017

**Diagrama de Flujo Programa de Vivienda y Reserva Territorial.
Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”**



Información proporcionada por personal de la dirección de Gestión Social

Debemos destacar que los procesos clave coinciden en algunos puntos descritos en las Actividades de la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR), descritas en el Programa Operativo Anual para el Componente 2 Construcción de Vivienda Identificada, las cuales se enuncian como sigue:

- 2.01.- Preparar prototipo ejecutivo;
- 2.02.- Generar proyecto de Lotificación y Urbanización;
- 2.03.- Realizar Memoria de Cálculo e Ingeniería;
- 2.04.- Autorizar Fraccionamientos;
- 2.05.- Ejecutar Obra
- 2.06.- Supervisar obra;
- 2.07.- Entregar fraccionamiento al municipio y a las (os) Beneficiarios
- 2.08.- Recuperación de créditos; Cobranza

Dando origen al **Aspecto Susceptible de Mejora 9** “*el diseño de los diagramas de flujo y los manuales operativos para la operación de los programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial*”.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa además del Oficio de Solicitud de Apoyo en el cual se recopila la siguiente información:

- Nombre
- Domicilio
 - Calle y Número
 - Colonia
 - Localidad
 - Municipio
- Apoyo Solicitado

Considera la captura y vaciado en el Sistema Informático denominado “*Sistema Integral de Información*” (SIDI), el Cuestionario Único de Información Socioeconómica que muestra la información general del beneficiario y su familia en los XXVII Apartados mencionados en la pregunta 8, con lo que el programa informático brinda información del beneficiario y los apoyos que recibe, al personal implicado en la operación del programa.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los beneficiarios de los apoyos del programa de Construcción de Vivienda Intensificada llegan a través de las Oficinas de Atención Ciudadana del Gobernador, mediante los convenios establecidos entre la SEDUVOT y las presidencias Municipales, o bien directamente a las oficinas de Gestión Social de la SEDUVOT.

El programa tiene formatos definidos para la solicitud de apoyos para el programa de Construcción de Vivienda Intensificada. En el oficio de solicitud y en las CUIS se obtiene información socioeconómica sobre los solicitantes, tal como se describió en las respuestas a las preguntas 8 y 27 por lo que se establece que corresponden con las características de la población objetivo.

Los formatos de Solicitud de Apoyo y el CUIS están disponibles para la Población Objetivo, en las oficinas de Atención Ciudadana, Gestión Social de la SEDUVOT, en las Presidencias Municipales, además de presentarse como anexo en las Reglas de Operación y estar Disponibles por Internet.

La información obtenida en las solicitudes de apoyo y en los CUIS se apega a lo establecido en las ROP, en las cuales se describen los criterios de selección que deben cubrir los solicitantes y beneficiarios del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Se especifica en las Reglas de Operación del Programa Apoyo a la Vivienda que las personas interesadas en recibir los apoyos deberán presentarse en las oficinas de las Instancias Ejecutoras a nivel Estatal y/o Municipal, para que por su conducto sean canalizadas para llenar y registrar la CUIS complementada con la documentación soporte, según sea el componente requerido, en donde se determinara si cumplen con los trámites de solicitud y los criterios de priorización para la selección de la población objetivo del programa para así ser acreditado en su elegibilidad.

Al ser acreditada su elegibilidad se está determinando que el solicitante cubre los criterios de selección para la recepción del apoyo, validando su estado de vulnerabilidad.

Se cuenta con evidencia de que los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo estén sistematizados, ya que todos los CUIS son capturados en el sistema, tal y como lo establecen lineamientos descritos en las ROP y las mismas se pueden encontrar Internet en la página de la SEDATU y del Diario Oficial de la Federación, se considera que son difundidos públicamente.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Las Reglas de Operación implantan los procedimientos para la selección de beneficiarios en estas se detallan los criterios de selección que deben cubrir los solicitantes de los apoyos y los procedimientos que lleva a cabo el programa para su selección.

Los criterios de elegibilidad de los beneficiarios se especifican en el Capítulo 4 Criterios para la selección de las (os) Beneficiarias (os)

Los criterios utilizados para seleccionar a las/los Beneficiarias (os) del Programa serán los siguientes

- a) Hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda presente alguna de las siguientes carencias:
 - Que el piso de la vivienda, sea de tierra.
 - Que el material del techo de la vivienda, sea de lámina de cartón o desechos.
 - Que el material de los muros de la vivienda, sea de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
 - Que el número de personas por cuarto, sea en promedio mayor a 2.5.
- b) Hogares cuya vivienda se encuentre situada geográficamente en las siguientes zonas:
 - Municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social, definidos por el CONEVAL.
 - Zonas declaradas de riesgo natural por la autoridad federal o estatal competente, con una residencia en la zona anterior al 1 de enero de 2001, que sean objeto de reubicación, por parte de la autoridad local y que cumplan con los requisitos establecidos en estas Reglas.
 - Zonas de Atención Prioritaria Rurales (ZAP).

- Polígonos de actuación de las demarcaciones que sean el ámbito de acción del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, así como la población objetivo que determine dicho Programa.
 - Los Municipios de menor IDH.
- c) Hogares con alguna de las siguientes características:
- Que la o el solicitante o alguno de sus dependientes económicos tenga alguna discapacidad.
 - Que la o el solicitante sea madre soltera o padre soltero independientemente de su mayoría de edad.
 - Que la jefa o el jefe de familia sea persona adulta mayor aunque no tenga dependientes económicos.
 - Que alguno de sus integrantes sea menor de 14 años de edad.
- d) Jefa o Jefe de familia que forme parte del Registro Nacional de Víctimas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Los criterios antes definidos no son excluyentes de la población objetivo considerada por el Programa, constituyen herramientas para focalizar de mejor forma los recursos del mismo.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos están estandarizados, ya que están siendo utilizados por todas las instancias ejecutoras, ya que estas se rigen por las Reglas de Operación del Programa y el Sistema de Computo establecido por la SEDATU.

Se cuenta con evidencia de que los mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos estén sistematizados, ya que al ingresar la información de los CUIS el Sistema realiza la verificación del cumplimiento de los criterios de priorización determinando la población objetivo del programa, acreditado su elegibilidad para ser beneficiario.

En definitiva los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos se considera que son difundidos públicamente, ya que las reglas de operación están disponibles en la SEDATU, en las Instancias Ejecutoras y en las páginas de Internet del Diario Oficial de la Federación y la SEDATU.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

El elemento base para verificar la selección de los beneficiarios son los CUIS en donde se muestra los estudios socioeconómicos de los solicitantes, con los cuales se pondera por medio del sistema la situación de vulnerabilidad de los solicitantes.

Con los resultados de los análisis de los CUIS es viable identificar si la selección de los beneficiarios se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP.

Es un mecanismo estandarizado ya que lo conocen los responsables y lo realizan los operadores del programa de Construcción de Vivienda Intensificada así como las instancias ejecutoras.

Se cuenta con evidencia de que los mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos estén sistematizados, ya que al ingresar la información de los CUIS el Sistema está en posibilidad de verificar el cumplimiento de los criterios de priorización determinando la población objetivo del programa y acreditado su elegibilidad.

El llenado y captura de los CUIS es conocido como un mecanismo de verificación del procedimiento de selección, por los responsables y por los operadores del programa pero no se justifica con evidencia de que este mecanismo sea conocido por los beneficiarios del programa.

Dando origen al **Aspecto Susceptible de Mejora 10** *“la implementación de un Modelo de Capacitación para la población objetivo y los operadores, en donde se les dé a conocer el mecanismo de llenado del CUIS y su importancia para el cumplimiento de la selección como beneficiario”*.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En los procedimientos para la entrega de los apoyos participan la SEDUVOT y los municipios con los que se realizan los convenios correspondientes. Siendo LA SEDUVOT los encargados de la elaboración de los convenios y programas de las obras, así como de coordinar y supervisar la entrega de los apoyos de acuerdo con las particularidades del programa, formalizando los Contratos Privados de Ejecución con los beneficiarios de la acción de vivienda tal y como se establece en la ROP en su Anexo XIII.

Los procedimientos para la entrega de las acciones de vivienda se realizan de manera estandarizada tanto en la SEDUVOT como en las Presidencias Municipales, ya que la organización y coordinación entre dichas entidades es imprescindible para el buen funcionamiento del programa.

No se cuenta con evidencia de que el procedimiento para la entrega de los apoyos esté sistematizado. Sin embargo, en el SIIMAS se registran todos los apoyos entregados a cada beneficiario por programa.

Los procedimientos para la entrega de los apoyos están contemplados en las ROP, mismas que están disponibles en la página web de la SEDATU, por lo que se considera que el procedimiento sí se difunde públicamente.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

La SEDUVOT cuenta con tres mecanismos documentados para la verificación del proceso de entrega de las acciones de vivienda:

1. Los Expedientes Técnicos
2. Los Contratos Privados de Ejecución
3. Acta de Entrega Física de la vivienda

Estos mecanismos dan certidumbre de que las acciones de vivienda entregadas a los beneficiarios son acordes a lo establecido en las ROP.

Estos mecanismos son una evidencia del proceso de estandarización para la verificación del procedimiento de entrega ya que están siendo utilizados por los operadores del programa de la SEDUVOT.

No se presenta evidencia para sustentar que la Verificación de los procedimientos de entrega de los apoyos esté sistematizados.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Se considera que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados porque los conocen y aplican los responsables, involucrados y los mismos beneficiarios del programa Construcción de Vivienda Intensificada, esto se documenta en los convenios, las licitaciones y los contratos para la ejecución de las obras.

Se cuenta con evidencia para afirmar que estos mecanismos están sistematizados, ya que se encuentran disponibles en la Página Electrónica Oficial de la SEDUVOT (<http://transparencia.zacatecas.gob.mx/portal/?p=dependencia&id=51>),

En las ROP del Programa de Apoyo a la Vivienda, se indica en el punto 9.1. Proceso de operación, que el proceso de operación se sujetará a lo descrito detalladamente en el Manual de Operación del presente Programa; y de manera ejecutiva a lo siguiente:

- a) La Instancia Normativa definirá los mecanismos de difusión más adecuados para promover y difundir el Programa entre la población objetivo; y deberá instrumentar a través de su área de Comunicación Social y los recursos con los que ella cuente, un programa de promoción y difusión con cobertura para dar a conocer el Programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos de seguimiento a la ejecución de obras y acciones para las Acciones de Construcción Intensificada. Estos mecanismos radican en reportes de supervisión de obra en donde se reportan los avances o retrasos de las mismas, de acuerdo con las características de los contratos establecidos para la ejecución de la obra.

Estos mecanismos permiten identificar que las obras y/o acciones del programa se realizan de acuerdo con lo establecido en las ROP del programa, además de verificar el cumplimiento de acuerdo a los lineamientos de las licitaciones.

Los responsables y operadores del programa conocen y llevan a cabo estas acciones de seguimiento, por lo que se considera que se trata de mecanismos estandarizados.

Sin embargo, no se cuenta con evidencia para afirmar que estos mecanismos estén sistematizados, aunque se tienen los expedientes de obra en donde se incluyen los reportes de supervisión de los cuales se emite una ficha técnica trimestral, misma que se entrega para su integración a plataformas digitales para su difusión (Obra Transparente, página web SEDUVOT, página web de la Función Pública)

Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El principal cambio en las reglas de operación se da de 2014 a 2015, esto debido a que para este año se fusionaron dos programas:

- Programa de Vivienda Digna
- Programa de Vivienda Rural

Dando origen Programa de Apoyo a la Vivienda, el cual está operando desde el 2016 hasta la fecha.

Organización y gestión

37. **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

De acuerdo con los responsables operadores del programa, sí han enfrentado problemas de retrasos en las transferencias de los recursos financieros por parte de las instancias ejecutoras, FONHAPO, Gobierno Estatal, Presidencias Municipales y Beneficiarios, sin embargo por ser acciones convenidas y recursos previamente asignados, estos atrasos son ocasionales y no representan una mayor problema.

Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: NO

No se cuenta con la información detallada de los gastos en que se incurre para la operación del programa, por lo que no se puede determinar los costos para la generación de las viviendas construidas.

Solamente se nos proporcionada la asignación presupuestal de manera general para la operación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, misma que se presenta a continuación.

ORIGEN DEL RECURSO	FUENTE DEL RECURSO	CAPITULO DE GASTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE
FEDEDERAL PARTICIPACIONES	1811001 GODEZAC	1000 SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	\$62,818,961.00
	1813201 AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	GASTO CORRIENTE	\$2,865,500.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	\$2,651,400.00
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	\$9,000,000.00
	1813202 PROGRAMA PESO A PESO VIVIENDA	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	\$19,648,894.00
	1813203 PROGRAMA EMERGENTE DE VIVIENDA	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	\$21,504,967.00
	1813204 AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDA	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	\$5,000,000.00
	1813301 RECURSO ESTATAL PARA EL DESARROLLO	1000 SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	\$4,944,257.00
			GASTO CAPITAL	\$10,000,000.00
FEDERALES	1823303 FISE	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	\$6,459,033.00
ESTATALES (FISCALES)		6000 INVERSION PUBLICA	GASTO CORRIENTE	\$56,946,294.00
	1812001 CAPITULO 2000 Y 3000	2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	GASTO CORRIENTE	\$3,766,950.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	\$5,107,700.00
				\$210,713,956.00

La problemática anterior da origen al **Aspecto Susceptible de Mejora 11** “designar un responsable de la verificación, seguimiento y actualización de los reportes de los gastos operativos del Programa”.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

En las Fuentes de Financiamiento del Programa participan con aportaciones convenidas como se presentan a continuación:

1. Gobierno Federal a través del FONHAPO y la SEDATU	44.29%
2. Gobierno Estatal mediante la SEDUVOT	34.83%
3. Gobierno Municipal	10.44%
4. Las aportaciones de los beneficiarios, como primera aportación (enganche)	10.44%

Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El Sistema Integral de Información SIDI, es el sistema informático institucional en el cual se captura toda la información recabada por el programa respecto a los solicitantes, este sistema es el que contiene las características socioeconómicas obtenidas en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica, además de presentar el tipo de apoyos que se les otorga.

De acuerdo con la normatividad de la SEDUVOT, los responsables de capturar las Solicitudes de apoyo y los CUIS es la Dirección de Gestión Social, por lo que las fuentes de información, que son los expedientes de los beneficiarios, son resguardados por esta dirección, siendo estos de fácil acceso para su revisión, de esta manera se valida la veracidad de los datos brindados por la SEDUVOT.

En cuanto a la actualización de la información, paralelamente a la operación de programas, la captura de padrones se lleva a cabo de manera constante, pero especialmente en los periodos en que se firmen los convenios correspondientes.

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El programa no presenta la información sobre el avance o cumplimiento de los indicadores de servicios y gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) que se muestran en la MIR del programa. Sin embargo con la información recabada con los encargados de la operación del programa se obtuvo los siguientes resultados.

NIVEL	ACTIVIDAD	INDICADOR	CALCULO	RESULTADO
Fin	Contribuir al bienestar por infraestructura social y vivienda	Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas = Viviendas apoyadas y/o construidas Reales * 100 / Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas Meta	VAE=1517*100/1176	128.99%
Propósito	Impulso de Vivienda en Zacatecas para Familias de Escasos Recursos y Rezago Social	Viviendas Entregadas = Viviendas Entregadas Reales * 100 / Viviendas Entregadas Meta	VE=1517*100/1176	128.99%
Componente	Construcción de vivienda	VI=VIR*100/VIM	VI=1517*100/1176	128.99%
Actividad	Preparar prototipo ejecutivo con perspectiva de género;	Pre = PreR * 100 / PreM	Pre=10*100/8	125%
Actividad	Generar proyecto de lotificación y urbanización acorde a igualdades de trato y de oportunidades entre genero	Gen = GenR * 100 / GenM	Gen=10*100/7	142.85%
Actividad	Realizar memoria de cálculo e ingeniería;	Rea = ReaR * 100 / ReaM	Rea=10*100/7	142.85%
Actividad	Autorizar fraccionamientos;	Aut = AutR * 100 / AutM	Aut=10*100/7	142.85%
Actividad	Ejecutar Obra	Con = ConR * 100 / ConM	Con=36*100/26	138.46%
Actividad	Supervisar obra;	Sup = SupR * 100 / SupM	Sup=1517*100/1176	128.99%
Actividad	Entregar fraccionamiento al municipio y a las (os) beneficiarias(os)	Ent = EntR * 100 / EntM	Ent=20*100/26	76.92%
Actividad	Recuperación de créditos; cobranza	Rec = RecR * 100 / RecM	Rec=1517*100/1176	

En relación al indicador relacionado con la recuperación de créditos, no se cuenta con información que permita determinar el grado de avance de la recuperación ya que se está iniciando con los procesos de recuperación de los créditos, actividad posterior a la entrega de la vivienda.

Por a falta de información en este apartado surge el **Aspecto Susceptible de Mejora 12** **“implementar un responsable del registro de los avances de los indicadores de la MIR del programa respecto al cumplimiento de sus metas”**

Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

En la página web (<https://www.gob.mx/fonhapo/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-del-fonhapo-2473/>) se publican las ROP de 2014 a 2016 mientras que en la web (<https://www.gob.mx/fonhapo/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-apoyo-a-la-vivienda-para-el-ejercicio-fiscal-2017>) se publican las ROP de 2017 del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, que incluyen las ROP para los Programas de apoyo a la vivienda.

En la página web de la SEDUVOT Zacatecas no se identifica alguna sección con información sobre los resultados principales del programa ni información para monitorear su desempeño, aun y cuando se pueden identificar algunas ligas que en teoría nos pueden llevar a la información esto no sucede, por lo que se presenta el **Aspecto Susceptible de Mejora 13 “la revisión y actualización de la información que se presenta en la página electrónica oficial de la SEDUVOT”**.

Para la página electrónica Obra Transparente Zacatecas, se debe de contar con la información precisa de la ubicación de la obra y la dependencia para poder realizar la búsqueda que permita el acceso a la información presentada por la SEDUVOT, de lo contrario no hay forma de conocer esta información.

En cuanto a las solicitudes de acceso a la información, la página electrónica de la SEDUVOT, en la sección de Transparencia redirige al sitio de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

RESPUESTA: NO

La SEDUVOT y la Dirección del Programa de Construcción de Vivienda Intensificada no han implementado Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de los beneficiarios.

El **Aspecto Susceptible de Mejora 14** “es el Diseño y Aplicación de una Encuesta de satisfacción de la población Atendida que permita conocer el Grado de Satisfacción de la Población Atendida, esta encuesta deberá de aplicarse con un margen de tiempo óptimo posterior a la entrega, que dejara una visión más objetiva del sentir de los beneficiarios”.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- Con indicadores de la MIR.
 - Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa cuenta con indicadores en su MIR, pero estos no son medidos ni cuantificados en sus resultados parciales ni finales.

-

El programa no tiene evaluaciones anteriores que documenten los resultados del programa a nivel Fin y Propósito.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares, sin embargo en 2016 se realizó la *“Evaluación integral del desempeño de los programas federales de apoyos a la vivienda y servicios, 2014-2015”* en donde se puede apreciar los niveles de cumplimiento en los indicadores nacionales para el 2014 de los programas; Programa de Vivienda Digna y Programa de Vivienda Rural, mismos que para el 2016 se unificaron para formar el Programa de Apoyo a la Vivienda.

A continuación se presenta la cobertura de los programas federales de apoyos a la vivienda y servicios en México en el 2014.

Programa	Unidad de medida	Población potencial (PP)	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	Eficiencia en cobertura (PA/PO*100)
Programa de Vivienda Digna	Hogares	2,730,842	34,914	51,253	146.80
Programa de Vivienda Rural	Hogares	2,730,842	38,300	50,063	130.71

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto a nivel Estatal.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: NO

El programa no cuenta con información que nos permita medir y cuantificar el avance los indicadores de la MIR, por lo que no es posible describir los resultados del Fin y el Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

RESPUESTA: NO

El programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO

El programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

La evaluación presentada en el inciso c de la pregunta 44 *“Evaluación integral del desempeño de los programas federales de apoyos a la vivienda y servicios, 2014-2015”* no muestra impacto de programas similares que comparen un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

La “Evaluación integral del desempeño de los programas federales de apoyos a la vivienda y servicios, 2014-2015”, la información que presenta es la pertinencia de los programas, en concordancia con el Programa Nacional de Vivienda 2014-2018 en el Objetivo 2 (mejorar la calidad de la vivienda), por lo que dentro de los programas orientados al financiamiento para la demanda de vivienda son: Vivienda Rural, Vivienda Digna, siendo la unidad responsable el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, ambos programas tienen el propósito de otorgar subsidios y financiamiento para la adquisición de vivienda nueva, usada y lote con servicios o para ampliación y mejoramiento de la vivienda ya existente.

Programa	Objetivos
Programa de Vivienda Digna (Tu casa)*	Mejorar la calidad de vida de los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, a través del subsidio para que construyan, amplíen o mejoren sus viviendas y del fomento a la adquisición de vivienda nueva; hace especial referencia a los subsidios de vivienda en los municipios atendidos por la Cruzada Nacional contra el Hambre.
Programa de Vivienda Rural (PVR)*	Contribuir a elevar la calidad de vida de las familias rurales mediante subsidios federales para la ampliación o mejora de su vivienda (reparación o rehabilitación de ésta) (reglas de operación 2014). Los hogares beneficiados son aquellos con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, que habitan en localidades rurales de hasta 2,500 habitantes con alta y muy alta marginación.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA: NO

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO

El programa no cuenta con evaluaciones de Impacto.

ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El programa cuenta con la información de los beneficiarios del programa, obtenida en el llenado y captura de Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), en el Sistema Integral de Información (SIDI)	8, 9	
Planeación y Orientación a Resultados	Se tiene un Programa Operativo Anual, el cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, mismos que son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, se tienen establecidas sus metas, mismas que se revisan y actualizan.	15	
	El programa exhibe información actualizada para monitorear su desempeño de manera oportuna, mostrando la pertinencia respecto de su gestión.	21, 22	
Cobertura y Focalización	Mediante las Reglas de Operación el programa especifica las características que deben cumplir los “beneficiarios” potenciales a los que busca atender, así como las particularidades que deben de presentar para poder recibir el apoyo que, estableciendo las metas anuales y su seguimiento.	24, 25	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	Se cuenta con un sistema estandarizado que cumple con el manejo transparente de las solicitudes de apoyo en sus componentes de recepción y registro, lo que permite verificar y realizar la selección de los beneficiarios de acuerdo con los lineamientos establecidos para la entrega de los apoyos. Este sistema es conocido por los operadores del programa.	27, 28, 29, 30, 31, 32, 33	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El Programa no presento un diagnostico o árbol de problemas en donde se identifique la problemática que se pretende atender.	1, 2, 3	La elaboración del diagnóstico, aplicando una metodología de focalización que permita establecer criterios de inclusión de individuos o familias a partir de indicadores socioeconómicos y de seguridad alimentaria, u otras fuentes formales que el estado posea.
	La redacción del Propósito presentado en la MIR es incorrecta de acuerdo con la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el CONEVAL”, porque al iniciarse con un “verbo denota una acción y así no se estaría representando como algo ya logrado.	4	La redacción del propósito a partir de la recomendación de la -Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el CONEVAL-
	Las definiciones de las poblaciones (potencial y objetivo), no obstante no cumplen con las características establecidas en sus definiciones, ya que no se presenta la cuantificación de las mismas.	7	Mediante la elaboración del diagnóstico propuesto, se cumplirá con el apartado 3.4 correspondiente a la Cobertura, con lo que se dará cumplimiento a la identificación de la Población Potencial y la Población Objetivo del programa.
	El Programa no cuenta con las Fichas Técnicas de los indicadores de su Matriz de Indicadores y Resultados	11	Creación de la ficha técnica para cada indicador, que facilite la interpretación a los responsables del cumplimiento de cada indicador

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	No se posee un Plan Estratégico como resultado de una metodología participativa institucionalizada, el programa fundamenta su operación en la Matriz de Indicadores de Resultados, a partir de las reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Vivienda emitidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,	14	Establecimiento de una metodología para la Planeación Estratégica Participativa, en la cual se convoque a los Diferentes Actores que se relacionan de manera directa e indirecta con la operación del programa.
	No se incluye ninguna evaluación previa del programa, ya que la SEDUVOT es de nueva Creación e inicio operación en 2017	16, 17, 18, 19, 20	Servirse de los Aspectos Susceptibles de Mejora presentados en esta evaluación, para ajustarse a los lineamientos establecidos según sea el caso.
Operación	El Programa no cuenta con un Diagrama de Flujo que permita reconocer de manera clara las etapas de operación del programa y los responsables de su evolución.	26	La esquematización del proceso para la obtención de una vivienda determinando cada una de las actividades que se estipulan para el cumplimiento de los ordenamientos legales.
	No se presenta un Manual de Procedimientos o de Operaciones que detalle paso a paso cada acción y procedimiento a seguir para la ejecución de las obras del programa.	34, 35	Redacción de un documento en donde se formalicen de manera precisa cada una de las acciones a realizarse en las distintas etapas del programa y que permitan el logro de las metas establecidas en los Indicadores y como resultante el propósito instituido.
	No se cuenta con la información detallada de los gastos en que se incurre para la operación del programa, por lo que no se puede determinar los costos para la generación de las viviendas construidas.	38	Designar un responsable de la verificación, seguimiento y actualización de los reportes de los gastos operativos del Programa”.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Operación y Medición de Resultados	El programa no presenta información sobre el cumplimiento de los indicadores de servicios y gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) tal como se muestran en la MIR que se incluye en su Programa Operativo Anual	41, 44, 45	Con la implementación de los diagramas de flujo y los manuales de operación se asentara la responsabilidad del seguimiento para validar el cumplimiento de los indicadores.
	En la página web de la SEDUVOT Zacatecas no se identifica alguna sección con información sobre los resultados principales del programa ni información para monitorear su desempeño, limitando el acceso a la información	42	Definir una estrategia para la revisión y actualización de la información que se presenta en la página electrónica oficial de la SEDUVOT en relación a la operación de los programas
	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	Diseño y Aplicación de una Encuesta de satisfacción de la población Atendida que permita conocer el Grado de Satisfacción de la Población Atendida.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Para el Programa de Vivienda y Reserva Territorial, en su Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT, no se tienen registradas Evaluaciones de Consistencia y Resultados anteriores.

Conclusiones

El objetivo primordial de la presente evaluación es valorar la consistencia y orientación a resultados del *Programa de Vivienda y Reserva Territorial en su Componente 2 "Construcción de Vivienda Intensificada"*, esto con el fin de brindar información que pueda mejorar su diseño, gestión y resultados.

La evaluación fue dividida en *seis apartados y se respondieron 51 preguntas*, las cuales fueron sustentadas con la información obtenida por medio de distintos documentos institucionales y normativos, así como información adicional que se proporcionó mediante entrevistas los responsables de la operación del programa de la SEDUVOT, para identificar información y resolver las dudas que surgieron de su operación.

En cuanto al Diseño del Programa se identificó que no se aplicó la Metodología del Marco Lógico, por lo que se presentan inconsistencias como son; no contar con un diagnóstico o árbol de problemas, no se identifica claramente el problema o necesidad prioritaria que busca resolver por el programa en el Estado, no se redacta bien el propósito en el Programa Operativo Anual, en consecuencia no se tiene cuantificada a la Población Potencial y a la Población Objetivo, de la misma forma se evidencian omisiones o desviaciones en la estructuración de la Matriz de Indicadores y Resultados, esto crea confusión en su interpretación, no se cuenta con las fichas de los indicadores para facilitar su seguimiento.

Para el Módulo de Planeación y Orientación a Resultados, se identificó que el diseño, la definición de objetivos y la operación del programa se basan en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Apoyo a la Vivienda emitidas por la SEDATU, el cual es un documento elaborado a nivel federal para replicar las acciones y apoyos de éste en los estados y municipios del país que decidan aportar financieramente para los apoyos a la población beneficiaria.

No obstante, el programa no cuenta con un plan estratégico estatal, que describa formalmente su misión y visión, sus objetivos de mediano y largo plazos, ni los resultados que se esperan conseguir con la ejecución del programa. Aunque sí cuenta con el Programa Operativo Anual de la SEDUVOT Zacatecas, en donde se define la Matriz de Indicadores y Resultados.

No se presentaron evaluaciones previas del Programa que permitan la aplicación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

En el apartado relativo a la Cobertura y Focalización, se considera que si bien el programa no presenta una definición cuantificada de su Población Potencial y Población Objetivo repercute su gestión a través de la identificación de Municipios que deciden aportar en los programas de vivienda en beneficio de sus habitantes lo que se traduce en una soluciones habitacionales que son aplicadas y que se traduce en viviendas para familias zacatecanas en situación de vulnerabilidad.

En el capítulo de la Operación se contempló en este aparato que a pesar de que todas las etapas y procedimientos que lleva a cabo el programa para la entrega las viviendas son reconocibles dentro de las ROP, solo existe en estas un Diagrama de Flujo generalizado y no un Manual de Procedimientos o de Operaciones que detalle paso a paso cada acción y procedimiento a seguir desde la solicitud hasta la entrega de los apoyos por parte del personal de la SEDUVOT.

Tampoco existen programas computarizados específicos para el manejo de la información, por lo que se elaboran bases de datos en Excel o reportes en Word que se entregan a otras áreas o dependencias para que éstas sean las responsables de carga a un sistema de cómputo estatal o federal.

En este título se comprueba que no hay complicación para la asignación de los recursos, ya que estos están asignados mediante convenio con los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) además de las aportaciones de los beneficiarios, siendo estas cuatro partes las fuentes de financiamiento. No se presentó la información detallada de los gastos en que se incurre para la operación del programa. Se carece de una cultura para dar seguimiento sobre el avance o cumplimiento de los indicadores, mientras que el acceso a la información del programa en las diversas páginas de transparencia Institucionales no es claro y no se presenta de manera clara el acceso a la información.

Tocante a la Percepción de la Población Atendida el programa no cuenta con una estrategia que defina algún instrumento que permita la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Para los elementos relativos a la Medición de Resultados, se determinó que el programa no mide ni cuantifica el avance los indicadores de la MIR, tampoco dispone de evaluaciones anteriores que no sean de impacto y que documenten los resultados del programa a nivel Fin y Propósito, tampoco se cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares. Además, nunca se han elaborado evaluaciones de impacto del programa.

Con fundamento en los resultados anteriores, se formulan las siguientes recomendaciones:

- *“La elaboración de un documento o estudio de diagnóstico del programa que contenga un análisis específico sobre la situación de la vivienda en el estado de Zacatecas, en el cual se describa la problemática que se pretende resolver mediante el Programa”.*
- *“Es la elaboración del diagnóstico, aplicando una metodología de focalización estatal que permita establecer criterios de inclusión de individuos o familias Zacatecanas a partir de indicadores socioeconómicos y de seguridad alimentaria, u otras fuentes formales que el estado posea”.*
- *“Se refiere a la realización de la justificación considerando a las razones del porqué y el para qué de la investigación o diagnóstico que se va a realizar”.*
- *“Es la nueva redacción del propósito a partir de la recomendación de la -Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el CONEVAL-”.*
- *“Aplicar las recomendaciones para la redacción de los indicadores acorde a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por el CONEVAL”.*
- *“La elaboración de la ficha técnica para cada indicador, presentando al menos la información relativa a los puntos descritos en esta pregunta, esto con la finalidad de que les sea más fácil su interpretación a los responsables del cumplimiento de cada indicador”.*
- *“La realización de una Planeación Estratégica Participativa, en la cual se convoque a los Diferentes Actores que se relacionan de manera directa e indirecta con la operación del programa, esta actividad se recomienda realizarse previo a la emisión de las Reglas de Operación, de la elaboración del Programa Operativo Anual y de la Matriz de Indicadores y Resultados”.*
- *“La determinación y diseño de un Sistema Informático que permita cumplir con directrices de almacenamiento y manejo de información que ayude a los operadores del programa a generar reportes que sustituyan a los programas de cómputo”.*
- *“El diseño de los diagramas de flujo y los manuales operativos para la operación de los programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial”.*
- *“La implementación de un Modelo de Capacitación para la población objetivo y los operadores, en donde se les dé a conocer el mecanismo de llenado del CUIS y su importancia para el cumplimiento de la selección como beneficiario”.*
- *“Designar un responsable de la verificación, seguimiento y actualización de los reportes de los gastos operativos del Programa”.*
- *“Implementar un responsable del registro de los avances de los indicadores de la MIR del programa respecto al cumplimiento de sus metas”.*
- *“La revisión y actualización de la información que se presenta en la página electrónica oficial de la SEDUVOT”.*
- *“El Diseño y Aplicación de una Encuesta de satisfacción de la población Atendida que permita conocer el Grado de Satisfacción de la Población Atendida, esta encuesta deberá de aplicarse con un margen de tiempo óptimo posterior a la entrega, que dejara una visión más objetiva del sentir de los beneficiarios”.*

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: Programa de Vivienda y Reserva Territorial
Modalidad: Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT
Unidad Responsable: Subsecretaría de Vivienda
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	1.56	No se cuenta con un diagnóstico Estatal, no se cuenta con un análisis de problemas propio, la MIR del programa no se apega a la MML, las definiciones de la población potencial y objetivo no están cuantificadas, estas y otras debilidades hacen necesario realizar una Reingeniería de Planeación Estratégica Participa Intersecretarial.
Planeación y Orientación a Resultados	1.67	No se cuenta con un plan estratégico para el programa, solo se presenta el Programa Operativo Anual, mismo que presenta inconsistencias en su diseño contra la Metodología de Marco Lógico.
Cobertura y Focalización	2.00	No existe una focalización estatal ni la cuantificación de la población potencial y la población, objetivo, sin embargo se realizaron la entrega de 1517 viviendas contando con la identificación de cada uno de los beneficiarios, mismos que cumplieron con los requisitos de selección establecidos en las Reglas de Operación vigentes
Operación	3.08	No existe un diagrama de flujo detallado ni un manual de procedimientos de la operación del programa, sin embargo el programa se apega a las reglas de operación, en estas se describen los procedimientos y acciones a realizar para la entrega de las viviendas convenidas.
Percepción de la Población Atendida	0	El programa no tiene establecido algún procedimiento para medir el grado de satisfacción de la población atendida
Resultados	0	No se cuenta con evaluaciones anteriores de ningún tipo para valorar sus resultados a nivel Fin y Propósito.
Valoración Final	1.38	Mediante los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados se identifican las áreas de oportunidad que permitirán mejorar el programa. Se destaca enfocar la atención a los apartados de Diseño, y al de Planeación y Orientación a Resultados, ya que en estos se determinan las bases para la mejora de la operación del programa.

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- **Nombre de la instancia evaluadora**
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL AGROPECUARIO Y SOCIAL A.C.
- **Nombre del coordinador de la evaluación**
MTRA. SANDRA LETICIA SOSA MENDOZA
- **Nombres de los principales colaboradores**
LIC. ALBERTO EUGENIO RAMOS MIRANDA
LIC. JORGE ALBERTO LILY GARCIA
C. REYNALDO PULIDO RODRIGUEZ
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**
SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**
MTRA. MARTHA JULISA DORADO RODRIGUEZ
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**
MEDIANTE PARTICIPACION EN COVOCATORIO PARA LA SELECCIÓN DE LAS INSTANCIAS EVALUADORAS
- **Costo total de la evaluación**
\$180,000.00 * Incluye: Componente 2 y Componente3
- **Fuente de financiamiento**

Bibliografía

Periódico Oficial Tomo CXXVII Núm. 71 Reglas de Operación 2017.

Programa Operativo Anual del Comité de Planeación Para el Desarrollo del estado de Zacatecas 2017.

Plan Estatal de Desarrollo Zacatecas 2017- 2021.

Lineamientos Generales Para La Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (FAIS)

CONEVAL (2017). Consideraciones presupuestales 2016. Documentos oficiales. México

Diario Oficial de la Federación (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.

Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales México.

Diario Oficial de la Federación (2014). Programa Nacional de Vivienda 2014-2018.

Gobierno de la República (2014). Programa Nacional de Infraestructura. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales México.

Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND) México.

Naciones Unidas (2000). Declaración del Milenio. Objetivos y Metas del Milenio.

Naciones Unidas (2015). Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Objetivos y Metas del Milenio.

Naciones Unidas (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos y Metas del Milenio.

CONAVI Consejo Nacional de Vivienda. Programas Sectoriales.

CONEVAL (2012). Inventario de Programas Estatales. Documentos oficiales México.

CONEVAL (2014) Manual para el diseño y la construcción de indicadores

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION Manual de Matriz de Indicadores

Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Para la determinación de la *población potencial* y la *población objetivo* debemos de considerar las recomendaciones hechas por el CONEVAL primeramente para para su definición, estas recomendaciones señalan que:

*“Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención”.*

*“Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”.*

Por tal motivo para realizar la cuantificación de la *población potencial* se deben establecer diversas metodologías que van desde recabar información de encuestas hasta la búsqueda en información presentada en Anuarios Estadísticos o en Censos Generales de Población, relacionados con el estado de Zacatecas, dicha información debe estar enfocada a las necesidades de un espacio digno para vivir, con lo que se puede establecer un modelo para determinar el *mercado potencial* que presenta esta problemática en el estado.

En relación a la determinación de la población objetivo, es importante identificar los municipios del estado que están dispuestos a realizar aportaciones para el programa con lo cual se determinen las aportaciones del estado y la federación, una vez firmados los convenios de participación se establece la población objetivo.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios es necesario que los responsables del manejo de los expedientes por parte de la SEDUVOT (Dirección de Atención Ciudadana), se apeguen a los lineamientos del *Sistema de Información Social Integral, publicados el 5 de Septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación*, ya que en estos se establece la mecánica para el Registro de la Oferta Social, el Sistema de Focalización de Desarrollo, el Padrón Único de Beneficiarios, y la Infraestructura de Datos Espaciales entre los cuales se incluye la captura del Cuestionario Único de información Socioeconómico (CUIS), el cual es el principal documento para determinar los beneficiarios del programa.

En estos lineamientos se especifican los procedimientos para la actualización de la información así como los plazos en que deben de realizarse.

Para obtener el documento completo referirse a la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5536919&fecha=05/09/2

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Programa de Vivienda y Reserva Territorial
Modalidad: Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT
Unidad Responsable: Subsecretaría de Vivienda
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
FIN	Contribuir al bienestar por infraestructura social y vivienda	NOMBRE: Porcentaje de Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas MÉTODO DE CALCULO: Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas = Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas Reales * 100 / Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas Meta TIPO: Impacto DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Anual SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Vivienda META ANUAL: 1176		Grado de avance según informe de Gobierno, Evaluación por parte de la UPLA, Informes trimestrales y Semestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	La población y dependencias gubernamentales y no gubernamentales están de acuerdo con los trabajos a realizar
PROPOSITO	Impulso de Vivienda en Zacatecas para Familias de Escasos Recursos y Rezago Social	NOMBRE: Porcentaje de Viviendas Entregadas MÉTODO DE CALCULO: Viviendas Entregadas = Viviendas Entregadas Reales * 100 / Viviendas Entregadas Meta TIPO: Impacto DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Anual SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Vivienda META ANUAL: 1176		Evaluación por parte de la UPLA, Informes trimestrales y Semestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	La población y dependencias gubernamentales y no gubernamentales están de acuerdo con los trabajos a realizar
COMPONENTE	Construcción de vivienda intensificada	NOMBRE: Vivienda intensificada MÉTODO DE CALCULO: $VI = VIR * 100 / VIM$ TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Anual SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Vivienda META ANUAL: 1176		Informes trimestrales y Semestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	La población y dependencias gubernamentales y no gubernamentales están de acuerdo con los trabajos a realizar

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
ACTIVIDAD	Preparar prototipo ejecutivo;	NOMBRE: Porcentaje de prototipos ejecutivos preparados. MÉTODO DE CALCULO: (PEP= PEPR*100/ PEPM) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Documento META ANUAL: 8	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Generar proyecto de Lotificación y Urbanización;	NOMBRE: Porcentaje de proyectos de lotificación y urbanización generados. MÉTODO DE CALCULO: (PLUG= PLUGR*100/ PLUGM) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Plano META ANUAL: 7	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Realizar Memoria de Cálculo e Ingeniería;	NOMBRE: Porcentaje de memorias de cálculo e ingeniería realizadas. MÉTODO DE CALCULO: (MCIR= MCIRR*100/ MCIRM) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Estudio META ANUAL: 7	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Autorizar Fraccionamientos;	NOMBRE: Porcentaje de fraccionamientos autorizados. MÉTODO DE CALCULO: (FA= FAR*100/ FAM) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Trámite META ANUAL: 7	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Ejecutar obra;	NOMBRE: Porcentaje de obra ejecutada. MÉTODO DE CALCULO: (OE= OER*100/ OEM) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Obra META ANUAL: 26	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Supervisar obra;	NOMBRE: Porcentaje de obras supervisadas. MÉTODO DE CALCULO: (OS= OSR*100/ OSM) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Semestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Vivienda META ANUAL: 1176	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar

NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
ACTIVIDAD	Entregar fraccionamiento al municipio y a las (os) Beneficiarios	<p>NOMBRE: Porcentaje de eventos para entrega de fraccionamiento.</p> <p>MÉTODO DE CALCULO: (EEF= EEFR*100/ EEFM)</p> <p>TIPO: Gestión</p> <p>DIMENSIÓN: Eficacia</p> <p>FRECUENCIA: Semestral</p> <p>SENTIDO: Incremento</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: Evento</p> <p>META ANUAL: 26</p>	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar
ACTIVIDAD	Recuperación de créditos; Cobranza	<p>NOMBRE: Porcentaje de créditos recuperados</p> <p>MÉTODO DE CALCULO: (CE= CER*100/ CEM)</p> <p>TIPO: Gestión</p> <p>DIMENSIÓN: Eficacia</p> <p>FRECUENCIA: Semestral</p> <p>SENTIDO: Incremento</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: Crédito</p> <p>META ANUAL: 1176</p>	Informes trimestrales de cumplimiento de Subsecretaría de Vivienda	Es de pleno conocimiento de Subsecretaría de Vivienda el cumplimiento de las actividades a realizar

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: Programa de Vivienda y Reserva Territorial
Modalidad: Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT
Unidad Responsable: Subsecretaría de Vivienda
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	PORCENTAJE DE VIVIENDAS APOYADAS Y/O CONSTRUIDAS EJECUTADAS	Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas = Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas Reales * 100 / Viviendas apoyadas y/o construidas Ejecutadas Meta	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	Ascendente
Propósito	PORCENTAJE DE VIVIENDAS ENTREGADAS	Viviendas Entregadas = Viviendas Entregadas Reales * 100 / Viviendas Entregadas Meta	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	Ascendente
Componente	VIVIENDA INTENSIFICADA	VI=VIR*100/VIM	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	Ascendente
Actividad	PORCENTAJE DE PROTOTIPOS EJECUTIVOS PREPARADOS	PEP= PEPR*100/ PEPM	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	Descendente
Actividad	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE LOTIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN GENERADOS.	PLUG= PLUGR*100/ PLUGM	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	Descendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	PORCENTAJE DE MEMORIAS DE CÁLCULO E INGENIERÍA REALIZADAS.	MCIR= MCIRR*100/ MCIRM	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	Descendente
Actividad	PORCENTAJE DE FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS.	FA= FAR*100/ FAM	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	Descendente
Actividad	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADA	OE= OER*100/ OEM	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	Descendente
Actividad	PORCENTAJE DE OBRA SUPERVISADA	OS= OSR*100/ OSM	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	Descendente
Actividad	PORCENTAJE DE EVENTOS PARA ENTREGA DE FRACCIONAMIENTO	EEF= EEFR*100/ EEFM	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	Descendente
Actividad	PORCENTAJE DE CREDITOS RECUPERADOS	CE= CER*100/ CEM	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	Descendente

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Programa de Vivienda y Reserva Territorial
Modalidad: Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT
Unidad Responsable: Subsecretaría de Vivienda
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	PORCENTAJE DE VIVIENDAS APOYADAS Y/O CONSTRUIDAS EJECUTADAS	1,176 VIVIENDAS	SI	LA UNIDAD DE MEDIDA ES COMPRENSIBLE PARA FACILITAR LA INTERPRETACION DE LOS LOGROS DEL PROGRAMA	SI	ESTAS METAS ESTAN ENFOCADAS A MOSTRAR EL DESEMPEÑO ALCANZADO DURANTE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA	SI	SON FACTIBLES YA QUE SE ESTABLECEN AL CONOCIMIENTO PREVIO DE LAS ACCIONES A CONVENIR CON LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y LA FEDERACION	MODIFICAR EL NOMBRE DEL INDICADOR SIN UTILIZAR EN ESTE EL METODO DE CALCULO
Propósito	PORCENTAJE DE VIVIENDAS ENTREGADAS	1,176 VIVIENDAS	SI		SI		SI		
Componente	VIVIENDA INTENSIFICADA	1,176 VIVIENDAS	SI		SI		SI		
Actividad	PORCENTAJE DE PROTOTIPOS EJECUTIVOS PREPARADOS	8 DOCUMENTOS	NO	NO ES CLARA LA UNIDAD DE MEDIDA PARA LAS PERSONAS QUE INTENTEN REVISAR LA META	SI	EL LOGRO DE CADA UNA DE ESTAS ACTIVIDADES DAN COMO RESULTADO ALCANZAR LAS METAS PLANTEADAS, SIENDO UNA FORMA DE MEDIR EL DESEMPEÑO	SI		MODIFICAR EL NOMBRE DEL INDICADOR SIN UTILIZAR EN ESTE EL METODO DE CALCULO, Y REDEFINIR LA UNIDAD DE MEDIDA
Actividad	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE LOTIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN GENERADOS.	7 PLANOS	NO	UN PLANO NO MUESTRA LA INFORMACION COMPLETA PARA AUTORIZACION DE UN PROYECTO	SI		SI		

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	PORCENTAJE DE MEMORIAS DE CÁLCULO E INGENIERÍA REALIZADAS.	7 ESTUDIOS	NO	NO SE MUESTRA EN LA UNIDAD DE MEDIDA EL VERDADERO ALCANC DEL INDICADOR	SI	EL LOGRO DE CADA UNA DE ESTAS ACTIVIDADES DAN COMO RESULTADO ALCANZAR LAS METAS PLANTEADAS, SIENDO UNA FORMA DE MEDIR EL DESEMPEÑO	SI	SON FACTIBLES YA QUE SE ESTABLECEN AL CONOCIMIENTO PREVIO DE LAS ACCIONES A CONVENIR CON LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y LA FEDERACION	MODIFICAR EL NOMBRE DEL INDICADOR SIN UTILIZAR EN ESTE EL METODO DE CALCULO, Y REDEFINIR LA UNIDAD DE MEDIDA
Actividad	PORCENTAJE DE FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS.	7 TRAMITES	NO	EL REALIZAR UN TRAMITE NO GARANTIZA QUE LA ACCION SEA APROBADA	SI		SI		
Actividad	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADA	26 OBRAS	SI	MUESTRA DE MANERA CLARA LAS ACCIONES A REALIZAR	SI		SI		MODIFICAR EL NOMBRE DEL INDICADOR SIN UTILIZAR EN ESTE EL METODO DE CALCULO
Actividad	PORCENTAJE DE OBRA SUPERVISADA	1,176 VIVIENDAS	SI	ES CLARO PARA LA ACCION A DESARROLLAR	SI		SI		
Actividad	PORCENTAJE DE EVENTOS PARA ENTREGA DE FRACCIONAMIENTO	26 EVENTOS	SI		SI		SI		

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Programa de Vivienda y Reserva Territorial
Modalidad: Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT
Unidad Responsable: Subsecretaría de Vivienda
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

NO APLICA

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Programa de Vivienda y Reserva Territorial
Modalidad: Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT
Unidad Responsable: Subsecretaría de Vivienda
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

NO APLICA

Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa: Programa de Vivienda y Reserva Territorial
Modalidad: Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT
Unidad Responsable: Subsecretaría de Vivienda
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

NO APLICA

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

Nombre del Programa: Programa de Vivienda y Reserva Territorial
Modalidad: Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT
Unidad Responsable: Subsecretaría de Vivienda
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

NO APLICA

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Programa de Vivienda y Reserva Territorial
Modalidad: Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT
Unidad Responsable: Subsecretaría de Vivienda
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017
P. Potencial	NO APLICA FALTA CUANTIFICACIÓN	
P. Objetivo	VIVIENDAS A ENTREGAR	1,176
P. Atendida	VIVIENDAS ENTREGADAS	1,517
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	128.99 %

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa:	Programa de Vivienda y Reserva Territorial
Modalidad:	Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Vivienda
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017

NO SE CUENTA CON INFORMACION DETALLADA POR BENEFICIARIO

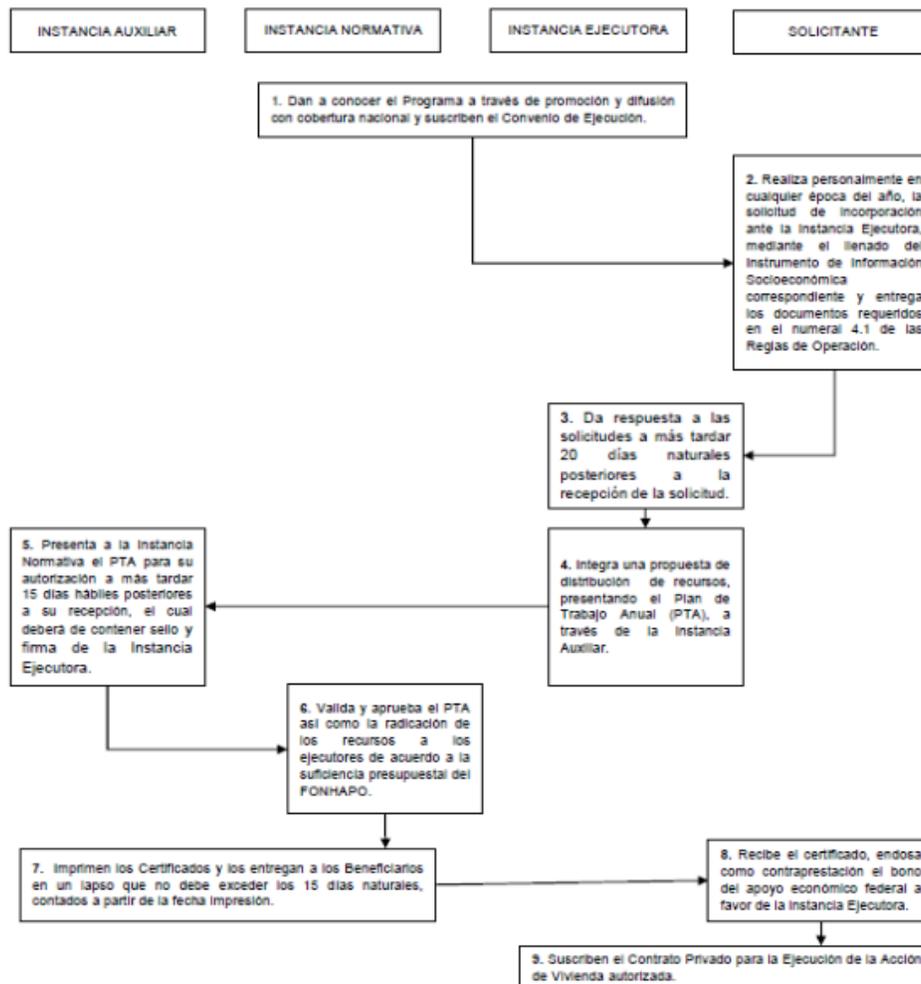
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Programa de Vivienda y Reserva Territorial
Modalidad: Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT
Unidad Responsable: Subsecretaría de Vivienda
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Diagrama de Flujo Reglas de Operación

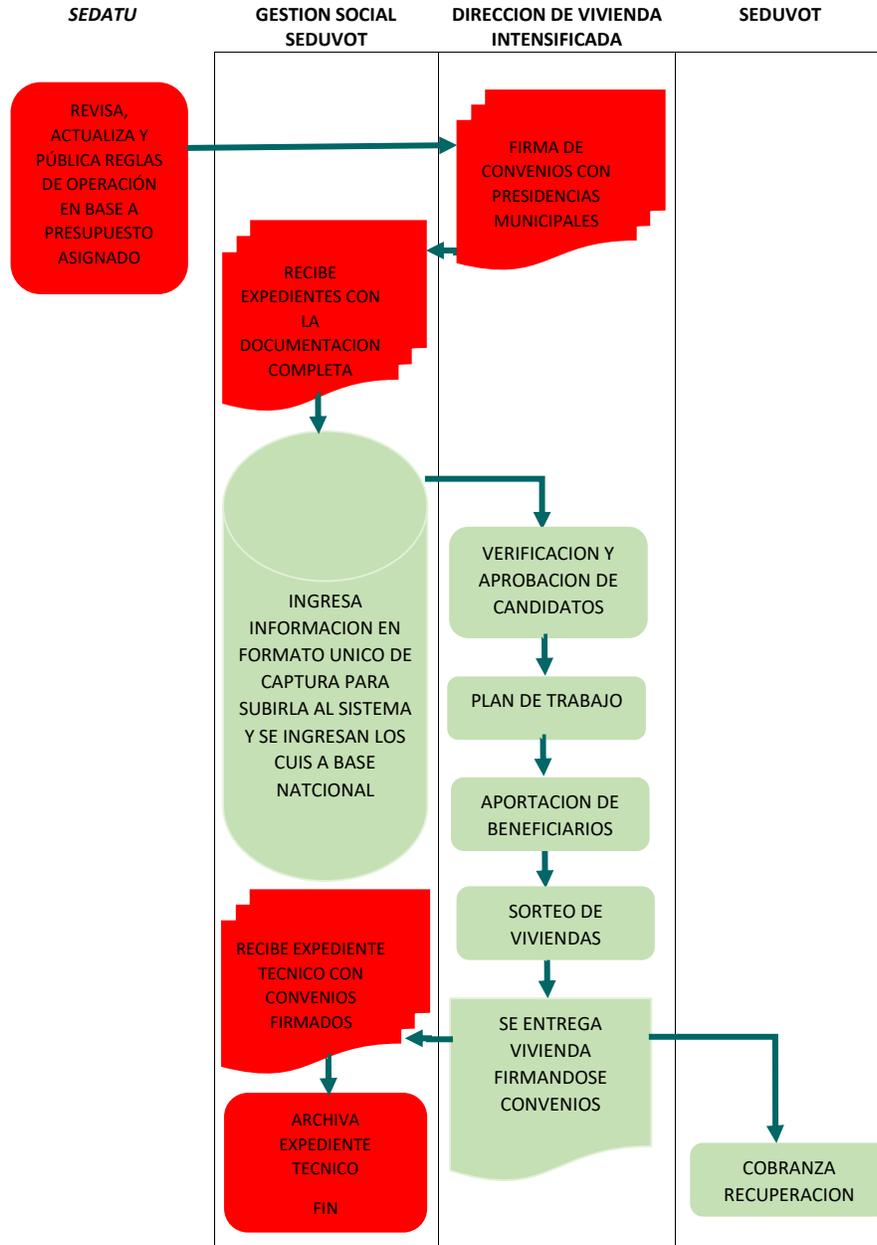
Programa Apoyo a la Vivienda 2017

FLUJOGRAMA DE MECANISMO DE SELECCIÓN



Información presentada en Reglas de Operación Programa Apoyo a la Vivienda 2017

**Diagrama de Flujo Programa de Vivienda y Reserva Territorial.
Componente 2 “Construcción De Vivienda Intensificada”**



Información proporcionada por personal de la dirección de Gestión Social

Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación "

Nombre del Programa: Programa de Vivienda y Reserva Territorial
Modalidad: Componente 2 "Construcción De Vivienda Intensificada"
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT
Unidad Responsable: Subsecretaría de Vivienda
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

ORIGEN DEL RECURSO	FUENTE DEL RECURSO	CAPITULO DE GASTO	TIPO DE GASTO	IMPORTE
FEDEDERAL PARTICIPACIONES	1811001 GODEZAC	1000 SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	\$62,818,961.00
	1813201 AYUDAS SOCIALES Y SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	GASTO CORRIENTE	\$2,865,500.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	\$2,651,400.00
		4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	\$9,000,000.00
	1813202 PROGRAMA PESO A PESO VIVIENDA	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	\$19,648,894.00
	1813203 PROGRAMA EMERGENTE DE VIVIENDA	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	\$21,504,967.00
	1813204 AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDA	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	\$5,000,000.00
	1813301 RECURSO ESTATAL PARA EL DESARROLLO	1000 SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	\$4,944,257.00
			GASTO CAPITAL	\$10,000,000.00
FEDERALES	1823303 FISE	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	\$6,459,033.00
ESTATALES (FISCALES)		6000 INVERSION PUBLICA	GASTO CORRIENTE	\$56,946,294.00
	1812001 CAPITULO 2000 Y 3000	2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	GASTO CORRIENTE	\$3,766,950.00
		3000 SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	\$5,107,700.00
				\$210,713,956.00

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Programa de Vivienda y Reserva Territorial
Modalidad: Componente 2 "Construcción De Vivienda Intensificada"
Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Zacatecas SEDUVOT
Unidad Responsable: Subsecretaría de Vivienda
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	PORCENTAJE DE VIVIENDAS APOYADAS Y/O CONSTRUIDAS EJECUTADAS	TRIMESTRAL	1,176 VIVIENDAS	1,517 VIVIENDAS	128.99 %	SE INCREMENTA EL VOLUMEN DE VIVIENDAS YA QUE SE AUMENTARON LOS IMPORTES CONVENIDOS POR LO QUE EL NUMERO DE BENEFICIARIOS SE INCREMENTO
Propósito	PORCENTAJE DE VIVIENDAS ENTREGADAS	TRIMESTRAL	1,176 VIVIENDAS	1,517 VIVIENDAS	128.99 %	
Componentes	VIVIENDA INTENSIFICADA	TRIMESTRAL	1,176 VIVIENDAS	1.517 VIVIENDAS	128.99 %	
Actividades	PORCENTAJE DE PROTOTIPOS EJECUTIVOS PREPARADOS	TRIMESTRAL	8 DOCUMENTOS	10 DOCUMENTOS	125 %	
Actividades	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE LOTIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN GENERADOS.	TRIMESTRAL	7 PLANOS	10 PLANOS	142.85 %	
Actividades	PORCENTAJE DE MEMORIAS DE CÁLCULO E INGENIERÍA REALIZADAS.	TRIMESTRAL	7 ESTUDIOS	10 ESTUDIOS	142.85 %	
Actividades	PORCENTAJE DE FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS.	TRIMESTRAL	7 TRAMITES	10 TRAMITES	142.85 %	
Actividades	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADA	TRIMESTRAL	26 OBRAS	36 OBRAS	138.46 %	
Actividades	PORCENTAJE DE OBRA SUPERVISADA	TRIMESTRAL	1,176 VIVIENDAS	1,517 VIVIENDAS	128.99 %	
Actividades	PORCENTAJE DE EVENTOS PARA ENTREGA DE FRACCIONAMIENTO	TRIMESTRAL	26 EVENTOS	20 EVENTOS	76.92 %	SE REALIZARON MENOS EVENTOS DE ENTREGA PERO SE INCREMENTO EL NUMERO DE VIVIENDAS ENTREGADAS
Actividades	PORCENTAJE DE CREDITOS RECUPERADOS	TRIMESTRAL	1,176 CREDITOS	NO APLICA		NO SE PUEDE CUANTIFICAR DEBIDO A QUE SE ESTA INICIANDO EL PROCESO DE RECUPERACION DE CREDITOS

Anexo 15 "Oficio de Posicionamiento Componente 2"



Zacatecas, Zac., 24 de Enero del 2019
OFICIO/jarf/nec/0134/2019

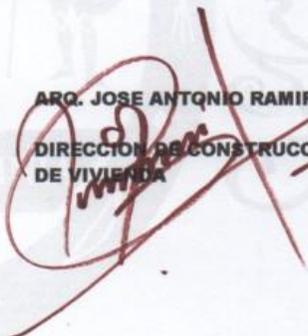
LIC. JORGE ALBERTO LILY GARCIA
PRESIDENTE DEL C.E.N. IDEAS
PRESENTE .

Respecto a los resultados presentados por el Instituto para el Desarrollo Empresarial Agropecuario y Social A. C. en relación a la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Vivienda y Reserva Territorial Componente 2 "Construcción de Vivienda Intensificada", es importante señalar que por ser una Secretaría de nueva creación, la Metodología aplicada en varios de sus apartados no nos aplica por lo que el nivel de la Evaluación obtenida es bajo, en relación al Diseño del programa se apegó a los lineamientos ya establecidos a nivel federal por lo que en la parte diagnóstica también se obtuvieron puntajes bajos, encontrándose las mejores evaluaciones en la parte operativa de los programas con lo que se garantiza el hacer llegar la vivienda a los beneficiarios.

De manera general, se considera que la evaluación realizada por el Instituto para el Desarrollo Empresarial Agropecuario y Social A. C., es pertinente a la situación que en su momento enfrentó la operación del Programa por la Dirección de Construcción de Vivienda Intensificada.

Es importante destacar que se considera dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que se nos propone, para mejorar la operación del programa.

ATENTAMENTE


ARQ. JOSE ANTONIO RAMIREZ FLORES
DIRECCION DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDA


C. PEDRO VALDEZ ROMO
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA

c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna_
c.c.p. Dra. Paula Rey Ortiz Medina_ Secretaria de la Función Pública del Edo.
c.c.p. archivo

CIRCUITO CERRO DEL GATO EDIFICIO F, PISO 4, CIUDAD ADMINISTRATIVA
Zacatecas, Zac. C.P. 98000 TEL. 925 0000 EXT. 33100